Bogotá, 19 de febrero de 2025

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION
Atn. Ing. German Gómez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C

GERENCIA
JMA CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S
Mauricio Gutiérrez Buriticá
Representante legal

INGENIO CARMELITA
Atn. Mario Andrés Restrepo Renfijo
Representante legal
Bogotá D.C

SIC – SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
Atn. Ing. Jaury Rodríguez Ballesteros
Representante Legal

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: REMISION ACTA PARCIAL 1 Y 2 CONTRATO DE OBRA

Esta interventoría, se permite remitir el acta de cobro 1 y 2 del contratista aprobada con sus diferentes soportes, se concilian los porcentajes de ejecución a cobrar por parte del contratista y la interventoría, se puede apreciar que no hay consistencia en los indicadores de avance presentados por el contratista en ejecución vs la programación, pero para no estancar el flujo de caja del contratista y generar problemas para la obra en tema de efectivo para ejecución, se dejan estos porcentajes así y a la hora de presentarse un ente supervisor entrara es a revisar los informes y avances correspondientes a la interventoría (semanales y mensuales), debido a que la interventoría es la responsable del contrato ante los entes públicos, se presenta el resumen del acta 1 y 2, a cobrar y como se maneja el abono o al pago anticipado que se manejara del 30%, por cada acta.

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109.742.292
Valor Amortización pago anticipado Acta 1	30%	$5.649.927
Valor Amortización pago anticipado Acta 2	30%	$14.938.294
Valor total Amortización pago anticipado	19%	$20.588.221
Saldo pago Anticipado	81%	$89.154.072

Resumen acta 1 y 2, manejo del abono al pago anticipado

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato	100%	$	365.807.640
Valor acta 1	5,15%	$	18.833.089
Valor acta 2			
Valor total cobrado actas	5,15%	$	18.833.089
Valor de obra no ejecutada	94,85%	$	346.974.551,61
Menos imprevistos no justificados			
Total deducciones (Abono pago anticipado)	$		5.649.927
Saldo pago anticipado	$		104.092.365
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado	$		13.183.162
VALOR: TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/C ($13.183.162)			

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato	100%	$	365.807.640
Valor acta 1	5,15%	$	18.833.089
Valor acta 2	13,61%	$	49.794.313
Valor total cobrado actas	18,76%	$	68.627.402
Valor de obra no ejecutada	81,24%	$	297.180.238,54
Menos imprevistos no justificados			
Total deducciones (Abono pago anticipado)	$		20.588.221
Saldo pago anticipado	$		89.154.072
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado	$		34.856.019
VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/C ($34.856.019)			

Resumen acta 1 y 2, valores de cobro

Para el acta de cobro número 1, se tienen un valor a cobrar de $18,833,089 millones para un porcentaje del 5.15%, se abona al pago anticipado $5,649,927 millones, para el acta de cobro numero 2 se tienen un valor a cobrar de $49,794,313 millones para un porcentaje del 13.61%, se abona al pago anticipado $14,938,294 millones

Sin más que agregar agradecemos su atención.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ANGIE LORAINE MORANTES
Directora de interventoría
PROYECTO: In. Juan Sebastián Perdomo – Residente de interventoría
VoBo: Arq. CAROLINA SANABIRA - REPRESENTANTE LEGAL
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: NA

CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**		
	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"	**CONTRATO No**	**IP-MEN-06-2024**
		RAD: INT-MIN-RIO-2025-026	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**19-02-25**
			REV:00259661

Bogotá, 19 de febrero de 2025

Señores:
SIC – SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
Atn. Ing. Jaury Rodríguez Ballesteros
Representante Legal

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: REMISION ACTA PARCIAL 3 CONTRATO DE OBRA

Esta interventoría, se permite remitir el acta de cobro 3 del contratista aprobada con sus diferentes soportes, se concilian los porcentajes de ejecución a cobrar por parte del contratista y la interventoría, se puede apreciar que no hay consistencia en los indicadores de avance presentados por el contratista en ejecución vs la programación, pero para no estancar el flujo de caja del contratista y generar problemas para la obra en tema de efectivo para ejecución, se dejan estos porcentajes así y a la hora de presentarse un ente supervisor entrara es a revisar los informes y avances correspondientes a la interventoría (semanales y mensuales), debido a que la interventoría es la responsable del contrato ante los entes públicos, se presenta el resumen del acta 3, a cobrar y como se maneja el abono o al pago anticipado que se manejara del 30%, por cada acta.

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109.742.292
Valor Amortización pago anticipado Acta 1	30%	$5.649.927
Valor Amortización pago anticipado Acta 2	30%	$14.938.294
Valor Amortización pago anticipado Acta 3	30%	$12.340.581
Valor total Amortizado pago anticipado	30%	$32.928.801
Saldo pago Anticipado	70%	$76.813.491

Resumen acta 1 ,2 Y 3, manejo del abono al pago anticipado

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato	100%	$	365.807.640
Valor acta 1	5,15%	$	18.833.089
Valor acta 2	13,61%	$	49.794.313
Valor acta 3	11,25%	$	41.135.269
Valor total cobrado actas	30,01%	$	109.762.670
Valor de obra no ejecutada	69,99%	$	256.044.969,93
Menos imprevistos no justificados			
Total deducciones (Abono pago anticip	$		32.928.801
Saldo pago anticipado	$		76.813.491
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado	**$**		**28.794.688**
VALOR: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/C ($28.794.688)			

Resumen acta 1, 2 Y 3 valores de cobro

para el acta de cobro numero 3 se tienen un valor a cobrar de $41,135,269 millones para un porcentaje del 11.25%, se abona al pago anticipado $12,340,581 millones. El valor de avance de la interventoría se ajusta al cobrado por el contratista en el informe número 3.

NOTA: POR FAVOR FIRMAR ACTA DE COBRO NUMERO 3 Y ANEXAR FLUJO DE CAJA E INDICADORES FINACIEROS, AJUSTAR PLAN DE COBROS.

Sin más que agregar agradecemos su atención. Atentamente,

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ANGIE LORAINE MORANTES
Directora de interventoría
PROYECTO: In. Juan Sebastián Perdomo – Residente de interventoría
VoBo: Arq. CAROLINA SANABIRA - REPRESENTANTE LEGAL
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: NA

Bogotá, 9 de abril de 2025

Señores:
MEN – Ministerio de educación nacional
Atn. Ing. German Gómez
Representante Legal

GERENCIA
JMA CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S
Mauricio Gutiérrez Buriticá
Representante legal

INGENIO CARMELITA
Atn. Mario Andrés Restrepo Renfijo
Representante legal
Bogotá D.C

SIC – SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
Atn. Ing. Jaury Rodríguez Ballesteros
Representante Legal

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: APROBACION ACTA DE COBRO CONTRATISTA 4 RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA N°PS-028-2024

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° IP-MEN 06-2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría, se permite remitir el acta de cobro 4 del contratista aprobada con sus diferentes soportes, se concilian los porcentajes de ejecución a cobrar por parte del contratista y la interventoría, se puede apreciar que no hay consistencia en los indicadores de avance presentados por el contratista en ejecución vs la programación, pero para no estancar el flujo de caja del contratista y generar problemas para la obra en tema de efectivo para ejecución, se dejan estos porcentajes así y a la hora de presentarse un ente supervisor entrara es a revisar los informes y avances correspondientes a la interventoría (semanales y mensuales), debido a que la interventoría es la responsable del contrato ante los entes públicos, se presenta el resumen

del acta 4, a cobrar y como se maneja el abono o al pago anticipado que se manejara del 30%, por cada acta, a continuación se muestra el resumen cobrado hasta la fecha:

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109.742.292
Valor Amortización pago anticipado Acta 1	30%	$5.649.927
Valor Amortización pago anticipado Acta 2	30%	$14.938.294
Valor Amortización pago anticipado Acta 3	30%	$12.340.581
Valor Amortización pago anticipado Acta 4	30%	$21.553.393
Valor total Amortizado pago anticipado	50%	$54.482.194
Saldo pago Anticipado	50%	$55.260.098

Resumen acta 1 ,2 ,3 y 4 manejo del abono al pago anticipado

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato	100%	$	365.807.640
Valor acta 1	5,15%	$	18.833.089
Valor acta 2	13,61%	$	49.794.313
Valor acta 3	11,25%	$	41.135.269
Valor acta 4	19,64%	$	71.844.642
Valor total cobrado actas	49,65%	$	181.607.312
Valor de obra no ejecutada	50,35%	$	184.200.328,01
Menos imprevistos no justificados			
Total deducciones (Abono pago anticipa	$		54.482.194
Saldo pago anticipado	$		55.260.098
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado		$	50.291.249
VALOR: CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C ($50.291.249)			

Resumen acta 1, 2, 3 y 4 valores de cobro

para el acta de cobro numero 4 se tienen un valor a cobrar de $71,844,642 millones para un porcentaje del 19.64%, se abona al pago anticipado $ 21,553,393 millones. El valor de avance de la interventoría se ajusta al cobrado por el contratista en el informe número 4, en porcentaje cobrado de ejecución.4+

por otro lado, se deja claridad que la interventoría solicito toda la documentación de las actas del contratista e informes en forma física, esto será un cumplimiento para la debida aprobación del acta número 5 de cobro del contratista.

Sin más que agregar agradecemos su atención.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
PROYECTO: Arq. Angie Morantes – directora de interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: Copia Carpeta Contrato
Anexos: Ninguno

CARRERA 7 #156-68 OFICINA 1605/1606 – Bogotá
Teléfono: 3013160407 Fax: 7495933
Mail: cubikointriofrio@gmail.com

Bogotá, 10 de abril de 2025

Señores:
SIC – SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A.S
Atn. Ing. Juan camilo Pérez
Representante Legal

MINISTERIO DE EDUCACION
Atn. Ing. German Gómez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C

GERENCIA
JMA CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S
Mauricio Gutiérrez Buriticá
Representante legal

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: APROBACION ACTA 5 CONTRATISTA, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA N°PS-028-2024

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° IP-MEN 06-2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría, se permite remitir el acta de cobro 5 del contratista aprobada con sus diferentes soportes, se concilian los porcentajes de ejecución a cobrar por parte del contratista y la interventoría, se puede apreciar que no hay consistencia en los indicadores de avance presentados por el contratista en ejecución vs la programación, pero para no estancar el flujo de caja del contratista y generar problemas para la obra en tema de efectivo para ejecución, se dejan estos porcentajes así y a la hora de presentarse un ente supervisor entrara es a revisar los informes y avances correspondientes a la interventoría (semanales y mensuales), debido a que la interventoría es la responsable del contrato ante los entes públicos, se presenta el resumen del acta 5, a cobrar y como se maneja el abono o al pago anticipado que se manejara del 30%, por cada acta, a continuación se muestra el resumen cobrado hasta la fecha:

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109.742.292
Valor Amortización pago anticipado Acta 1	30%	$5.649.927
Valor Amortización pago anticipado Acta 2	30%	$14.938.294
Valor Amortización pago anticipado Acta 3	30%	$12.340.581
Valor Amortización pago anticipado Acta 4	30%	$21.553.393
Valor Amortización pago anticipado Acta 5	30%	$20.018.816
Valor total Amortizado pago anticipado	68%	$74.501.010
Saldo pago Anticipado	32%	$35.241.282

Resumen acta 1 ,2 ,3, 4 y 5 manejo del abono al pago anticipado

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato	100%	$	365.807.640
Valor acta 1	5,15%	$	18.833.089
Valor acta 2	13,61%	$	49.794.313
Valor acta 3	11,25%	$	41.135.269
Valor acta 4	19,64%	$	71.844.642
Valor acta 5	18,24%	$	66.729.387
Valor total cobrado actas	67,89%	$	248.336.699
Valor de obra no ejecutada	32,11%	$	117.470.941
Menos imprevistos no justificados			
Total deducciones (Abono pago anticipad	$		74.501.010
Saldo pago anticipado	$		35.241.282
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado		$	46.710.571
VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C ($46,710,571)			

Resumen acta 1, 2, 3, 4 y 5 valores de cobro

para el acta de cobro numero 5 se tienen un valor a cobrar de $66,729,387 millones para un porcentaje del 18.24%, se abona al pago anticipado $ 20,018,816 millones. El valor de avance de la interventoría se ajusta al cobrado por el contratista en el informe número 5, en porcentaje cobrado de ejecución.

Sin más que agregar agradecemos su atención.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
PROYECTO: Arq. Angie Morantes – directora de interventoría

CARRERA 7 #156-68 OFICINA 1605/1606 – Bogotá
Teléfono: 3013160407 Fax: 7495933
Mail: cubikointriofrio@gmail.com

VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: Copia Carpeta Contrato
Anexos: Ninguno

CARRERA 7 #156-68 OFICINA 1605/1606 – Bogotá
Teléfono: 3013160407 Fax: 7495933
Mail: cubikointriofrio@gmail.com

CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**		
		CONTRATO No	**IP-MEN-06-2024**
	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"	**RAD: INT-MIN-RIO-2024-073**	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**10/JUNIO/25**
			REV:00259661

Bogotá, 10 de junio de 2025

Señores:
SIC – SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A.S
Atn. Ing. Juan camilo Pérez
Representante Legal

MINISTERIO DE EDUCACION
Atn. Ing. German Gómez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C

GERENCIA
JMA CONSULTORIA, INGENIERIA Y GESTION S.A.S
Mauricio Gutiérrez Buriticá
Representante legal

REF: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"

ASUNTO: APROBACION ACTA 6 CONTRATISTA, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA N°PS-028-2024

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal, derivada del contrato de interventoría N° IP-MEN 06-2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría, se permite remitir el acta de cobro 6 del contratista aprobada con sus diferentes soportes, se concilian los porcentajes de ejecución a cobrar por parte del contratista y la interventoría, se presenta el resumen del acta 6, a cobrar y como se maneja el abono o al pago anticipado que se manejara del 30%, por cada acta, a continuación se muestra el resumen cobrado hasta la fecha:

Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109.742.292
Valor Amortización pago anticipado Acta 1	30%	$5.649.927
Valor Amortización pago anticipado Acta 2	30%	$14.938.294
Valor Amortización pago anticipado Acta 3	30%	$12.340.581
Valor Amortización pago anticipado Acta 4	30%	$21.553.393
Valor Amortización pago anticipado Acta 5	30%	$20.018.816
Valor total Amortizado pago anticipado	68%	$74.501.010
Saldo pago Anticipado	32%	$35.241.282

Resumen acta 1 ,2 ,3, 4 y 5 manejo del abono al pago anticipado

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO (CONSIDERANDO ITEMS NO PREVISTOS Y CANTIDADES MAYORES Y MENORES)		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109.742.292
Valor Amortización pago anticipado Actas anterioes	30%	$74.501.010
Valor Amortización pago anticipado Acta 6	30%	$35.241.282
Valor total Amortizado pago anticipado	100%	$109.742.292
Saldo pago Anticipado	0%	$0

Resumen manejo del abono al pago anticipado

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRACTUAL (CONSIDERANDO ITEMS NO PREVISTOS Y CANTIDADES MAYORES Y MENORES)		
Valor del contrato	100%	$ 420.432.578,83
Valor cobrado en actas anteriores (solo contractual)	59,07%	$ 248.336.699
Valor acta 6	30,68%	$ 129.005.665
Valor total cobrado actas	89,75%	$ 377.342.364
Valor pendiente liquidacion (10%)	10,25%	$ 43.090.215
Total deducciones (Abono pago anticipado)	$	109.742.292
Saldo pago anticipado (se paga la totalidad del pago anticipado)	$	-
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado	$	93.764.382
VALOR: NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL. M/C ($93,764,382)		

Resumen acta 6

para el acta de cobro número 6 se tienen un valor a cobrar de $ 93.764.382 para un porcentaje del acta de 30.68%, se abona al pago anticipado $35.241.282 pesos.

Sin más que agregar agradecemos su atención.

Atentamente,

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
PROYECTO: Arq. Angie Morantes – directora de interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: Copia Carpeta Contrato
Anexos: Ninguno
CARRERA 7 #156-68 OFICINA 1605/1606 – Bogotá
Teléfono: 3013160407 Fax: 7495933
Mail: cubikointriofrio@gmail.com

Educación

Radicado No.
2024-EE-364068
2024-12-26 08:32:29 a. m.

Bogotá, D.C., 26 de diciembre de 2024

Arquitecto
CAROLINA SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
Cubico Obras y Consultoría S.A.S
cubikointriofrio@gmail.com

Asunto: Aprobación del primer informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, "CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR.

Respetada Arquitecta Carolina:

En atención a la comunicación al Ministerio de Educación Nacional con el consecutivo OFICIO INT-MIN-RIO-2024-048 del 21 de noviembre de 2024, por medio de la cual se allegó el primer informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la firma Cubiko Obras y consultoría S.A.S (identificado con el NIT No.900.686.385-9), que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de *"CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA" por el mecanismo obras por impuestos*, a cargo del contribuyente, Ingenio Carmelita S.A para el período comprendido entre el 21 de octubre y el 21 de Noviembre de 2024; la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional se permite informar lo siguiente:

En conjunto con el grupo de apoyo a la supervisión de este Ministerio, se revisó el informe con sus respectivos anexos, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas, evidenciando que cumple con los requisitos y condiciones necesarias para emitir la aprobación requerida para tramitar ante la FIDUCIARIA (previa aprobación de la gerencia - contribuyente, quien contrató las obras), el pago No.1 del contrato relacionado en el asunto.

Así las cosas, el valor que puede ser cobrado para el período en comento, es el siguiente:

Costos fijos:

Por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($7.779.117) M/CTE.

Costos variables (avance de obra):

Porcentaje de avance físico promedio del proyecto = 5.15%.

Costo variable asociado al primer informe, TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.867.903,65) M/CTE.

En conclusión, el valor que puede ser cobrado para el primer período (fijo + variable), es por la suma de ONCE MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($11.647.020,65) M/CTE (incluido IVA).

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
26/12/2024 8:32:33 a. m.

DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 3
Anexos: 2
Nombre anexos: ACTA PARCIAL N°1 - INTERVENTORIA _1_.rar
INT-MIN-RIO-2024-048 _1_.pdf

Copia externa:
Gerencia Proyecto JMA S.A.S - Marly Rodríguez - APOYO A LA GERENCIA - contactenos@jmasas.com.co

Elaboró:
GERMAN RODRIGO GOMEZ VEGA
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Educación

Radicado No.
2025-EE-054419
2025-03-03 12:08:18 p. m.

Bogotá, D.C., 3 de marzo de 2025

Arquitecto
CAROLINA SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
Cubico Obras y Consultoría S.A.S
cubikointriofrio@gmail.com

Asunto: Aprobación del segundo informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, "CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR.

Respetada Arquitecta Carolina:

En atención a la comunicación al Ministerio de Educación Nacional con el consecutivo OFICIO INT-MIN-RIO-2025-033 del 27 de febrero de 2025, por medio de la cual se allegó el segundo informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la firma Cubiko Obras y consultoría S.A.S (identificado con el NIT No.900.686.385-9), que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de *"CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA" por el mecanismo obras por impuestos*, a cargo del contribuyente, Ingenio Carmelita S.A para el período comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2024; en marco de la supervisión ejercida por este Ministerio me permito informar lo siguiente:

En conjunto con el grupo de apoyo a la supervisión designado para este ejercicio, se revisó el informe con sus respectivos anexos, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas, evidenciando que cumple con los requisitos y condiciones necesarias para emitir la aprobación requerida para tramitar ante la FIDUCIARIA (previa aprobación de la gerencia - contribuyente, quien contrató las obras), el pago No.2 del contrato relacionado en el asunto.

Por lo anterior, el valor que puede ser cobrado para el período en comento, es el siguiente:

Costos fijos:

Por la suma de CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($5.369.683,38) M/CTE.

Costos variables (avance de obra):

Porcentaje de avance físico promedio del proyecto = 13.61%.

Costo variable asociado al primer informe, CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($4.092.557,88) M/CTE.

En conclusión, el valor que puede ser cobrado para el primer período (fijo + variable), es por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($9.462.241,26) M/CTE
(incluido IVA).

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
3/03/2025 12:08:22 p. m.

DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: ACTA PARCIAL N°2 - copia.zip

Copia externa:
Gerencia Proyecto JMA S.A.S - Marly Rodríguez - APOYO A LA GERENCIA - contactenos@jmasas.com.co

Elaboró:
GERMAN RODRIGO GOMEZ VEGA
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Educación

Radicado No.
2025-EE-083651
2025-04-01 09:16:45 a. m.

Bogotá, D.C., 1 de abril de 2025

Arquitecto
CAROLINA SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
Cubico Obras y Consultoría S.A.S
cubikointriofrio@gmail.com

Asunto: Aprobación del Tercer informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, "CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR.

Respetada Arquitecta Carolina:

En atención a la comunicación al Ministerio de Educación Nacional con el consecutivo OFICIO INT-MIN-RIO-2025-054 del 26 de marzo de 2025, por medio de la cual se allegó el Tercer informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la firma Cubiko Obras y consultoría S.A.S (identificado con el NIT No.900.686.385-9), que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de *"CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA" por el mecanismo obras por impuestos*, a cargo del contribuyente, Ingenio Carmelita S.A para el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025; en marco de la supervisión ejercida por este Ministerio me permito informar lo siguiente:

En conjunto con el grupo de apoyo a la supervisión designado para este ejercicio, se revisó el informe con sus respectivos anexos, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas, evidenciando que cumple con los requisitos y condiciones necesarias

para emitir la aprobación requerida para tramitar ante la FIDUCIARIA (previa aprobación de la gerencia - contribuyente, quien contrató las

obras), el pago No.3 del contrato relacionado en el asunto.

Por lo anterior, el valor que puede ser cobrado para el período en comento, es el siguiente:

Costos fijos:

Por la suma de CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($5.369.683,38) M/CTE.

Costos variables (avance de obra):

Porcentaje de avance físico promedio del proyecto = 30.01%.

Costo variable asociado al tercer informe, TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($3.382.900,53) M/CTE.

En conclusión, el valor que puede ser cobrado para el TERCER período (fijo + variable), es por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($8.752.583,91) M/CTE
(incluido IVA).

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
1/04/2025 9:16:49 a. m.

DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 3
Anexos: 3
Nombre anexos: INFORME MENSUAL NUMERO 3..pdf
CUADRO DE PAGOS ACTA 3.pdf
14. COMITE 14 CONVENIO N 002 RIOFRIO 20 DE febrero 2025 _1_.pdf

Elaboró:
GERMAN RODRIGO GOMEZ VEGA
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Educación

Radicado No.
2025-EE-083635
2025-04-01 09:07:27 a. m.

Bogotá, D.C., 1 de abril de 2025

Arquitecto
CAROLINA SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
Cubico Obras y Consultoría S.A.S
cubikointriofrio@gmail.com

Asunto: Aprobación del Cuarto informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, "CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR.

Respetada Arquitecta Carolina:

En atención a la comunicación al Ministerio de Educación Nacional con el consecutivo OFICIO INT-MIN-RIO-2025-054 del 26 de marzo de 2025, por medio de la cual se allegó el Cuarto informe mensual del contrato de interventoría No. IP-MEN -06-2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la firma Cubiko Obras y consultoría S.A.S (identificado con el NIT No.900.686.385-9), que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de *"CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA" por el mecanismo obras por impuestos*, a cargo del contribuyente, Ingenio Carmelita S.A para el período comprendido entre el 21 de enero de 2025 y el 20 de febrero de 2025; en marco de la supervisión ejercida por este Ministerio me permito informar lo siguiente:

En conjunto con el grupo de apoyo a la supervisión designado para este ejercicio, se revisó el informe con sus respectivos anexos, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas, evidenciando que cumple con los requisitos y condiciones necesarias para emitir la aprobación requerida para tramitar ante la FIDUCIARIA (previa aprobación de la gerencia - contribuyente, quien contrató las obras), el pago No.4 del contrato relacionado en el asunto.

Por lo anterior, el valor que puede ser cobrado para el período en comento, es el siguiente:

Costos fijos:

Por la suma de CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($5.369.683,38) M/CTE.

Costos variables (avance de obra):

Porcentaje de avance físico promedio del proyecto = 49.65%.

Costo variable asociado al tercer informe, CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($5.905.792,57) M/CTE.

En conclusión, el valor que puede ser cobrado para el TERCER período (fijo + variable), es por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($11.275.475,95) M/CTE (incluido IVA).

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
1/04/2025 9:07:40 a. m.

DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 3
Anexos: 3
Nombre anexos: INFORME MENSUAL NUMERO 4.pdf
CUADRO DE PAGOS ACTA 4.pdf
14. COMITE 14 CONVENIO N 002 RIOFRIO 20 DE febrero 2025 _1_.pdf

Elaboró:
GERMAN RODRIGO GOMEZ VEGA
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Educación

Radicado No.
2025-EE-176163
2025-06-18 08:32:58 a. m.

Bogotá, D.C., 18 de junio de 2025

Arquitecto
CAROLINA SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
Cubico Obras y Consultoría S.A.S
cubikointriofrio@gmail.com

Asunto: Aprobación del quinto informe mensual del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.6610752-2024, "CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR.

Respetada Arquitecta Carolina:

En atención a la comunicación al Ministerio de Educación Nacional con el consecutivo OFICIO INT-MIN-RIO-2025-073 del 29 de mayo de 2025, por medio de la cual se allegó el QUINTO informe mensual del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.6610752-2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la firma Cubiko Obras y consultoría S.A.S (identificado con el NIT No.900.686.385-9), que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de *"CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA" por el mecanismo obras por impuestos*, a cargo del contribuyente, Ingenio Carmelita S.A para el período comprendido entre el 21 de febrero de 2025 y el 20 de marzo de 2025; en marco de la supervisión ejercida por este Ministerio me permito informar lo siguiente:

En conjunto con el grupo de apoyo a la supervisión designado para este ejercicio, se revisó el informe con sus respectivos anexos, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas, evidenciando que cumple con los requisitos y condiciones necesarias para emitir la aprobación requerida para tramitar ante la FIDUCIARIA (previa aprobación de la gerencia - contribuyente, quien contrató las obras), el pago No.5 del contrato relacionado en el asunto.

Por lo anterior, el valor que puede ser cobrado para el período en comento, es el siguiente:

Costos fijos:

Por la suma de CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($5.369.683,38) M/CTE.

Costos variables (avance de obra):
Porcentaje de avance físico promedio del proyecto = 67.89%.
Costo variable asociado al QUINTO informe, CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($5.485.308,64) M/CTE.

En conclusión, el valor que puede ser cobrado para el QUINTO período (fijo + variable), es por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS ($10.854.992,02) M/CTE (incluido IVA).

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
18/06/2025 8:33:02 a. m.

DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: 12. CUADRO DE PAGOS.pdf
4. INFORME MENSUAL NUMERO 5.pdf

Copia externa:
Gerencia Proyecto JMA S.A.S - Marly Rodríguez - APOYO A LA GERENCIA - contactenos@jmasas.com.co

Elaboró:
GERMAN RODRIGO GOMEZ VEGA
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Educación

Radicado No.
2025-EE-254216
2025-09-01 10:24:09 p. m.

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2025

Arquitecto
CAROLINA SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
Cubico Obras y Consultoría S.A.S
cubikointriofrio@gmail.com

Asunto: Aprobación del Sexto informe mensual del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.6610752-2024, "CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR.

Respetada Arquitecta Carolina:

En atención a la comunicación dirigida al Ministerio de Educación Nacional de fecha 22 de agosto de 2025, por medio de la cual se allegó la versión No 2 del sexto informe mensual del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.6610752-2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la firma Cubiko Obras y consultoría S.A.S (identificado con el NIT No.900.686.385-9), que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de *"CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA" por el mecanismo obras por impuestos*, a cargo del contribuyente, Ingenio Carmelita S.A para el período comprendido entre el 21 de marzo de 2025 y el 20 de abril de 2025; y en marco de la supervisión ejercida por este Ministerio me permito informar lo siguiente:

En conjunto con el grupo de apoyo a la supervisión designado para este ejercicio, se revisó el informe con sus respectivos anexos, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas, evidenciando que cumple con los requisitos y condiciones necesarias para emitir la aprobación requerida para tramitar ante la FIDUCIARIA (previa aprobación de la gerencia - contribuyente, quien contrató las obras), el pago No.6 del contrato relacionado en el asunto.

Por lo anterior, el valor que puede ser cobrado para el período en comento, es el siguiente:

Costos fijos:

Por la suma de CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($5.369.683,38) M/CTE.

Costos variables (avance de obra):

Porcentaje de avance físico promedio del proyecto = 89.75%.

Costo variable asociado al SEXTO informe, PARA ESTE PERIODO NO SE AUTORIZA PAGO, teniendo en cuenta que se debe revisar para el pago No 7 la liquidación del 40% pactado en el plan de pagos descrito en el presente contrato.

En conclusión, el valor que puede ser cobrado para el Sexto período (fijo + variable), es por la suma de CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($5.369.683,38) M/CTE (incluido IVA).

Con el fin de hacer el cierre financiero y la liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.6610752-2024, en el informe No 7 se deben ajustar las cifras pagadas a la fecha y tener en cuenta los porcentajes del plan de pagos pactados en dicho contrato (el cual se adjunta), incluyendo el porcentaje a pagar (10%) con la presentación del informe final.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
1/09/2025 10:24:12 p. m.

DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 3
Anexos: 2
Nombre anexos: 1_4_CONTRATO_DE_INTERVENTORIA_20250120_1614.docx
4. INFORME MENSUAL NUMERO 6.pdf

Copia externa:
JMA CONSULTORIA INGENIERIA Y GESTION S.A.S - Marly Rodríguez - APOYO A LA GERENCIA - contactenos@jmasas.com.co
INGENIO CARMELITA S.A - MARIA ALEJANDRA CARDONA - Apoyo al contribuyente - mcardona@ingeniocarmelita.com

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GERMAN RODRIGO GOMEZ VEGA	CRISTIAN EMILIO SUA SUAREZ	DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Contratista	Contratista	Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa	Oficina de Infraestructura Educativa	Oficina de Infraestructura Educativa

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR

CONTRATO DE OBRA N° PS-028-24
SIC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION

CONTRATO INTERVENTORIA N° IP-MEN-06-2024
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°7

(21 DE ABRIL 2025 AL 20 DE MAYO 2025)



Contenido

1. Ubicación del proyecto 4
2. Descripción del proyecto 4
3. Información financiera del proyecto 7
4. Personal en obra y administrativo 7
5. Cronograma del proyecto 8
6. Plan de calidad y metodología de trabajo de la interventoría 8
7. pólizas Interventoría 8
8. Actas de comité 8
9. Aspectos técnicos mensual 14
10. Acta parcial 40
11. balance presupuestal 42
12. Actas de vecindad 67
13. Avance de actividades programadas con base en la curva s 67
14. Memoria de cálculo de las actividades ejecutadas durante el mes 72
15. Registro fotográfico 73
16. Resultados de ensayos de materiales y pruebas realizadas 76
17. Calibración y control de equipos 76
18. Bitácora o libro de obra 77
19. Resumen de actividades ejecutadas en el mes, análisis y recomendaciones. 77
20. Informe de control topográfico 77
21. Relación del personal empleado en la ejecución del proyecto 77
22. Informes semanales presentados durante el mes o periodo 78
23. Conclusiones y recomendaciones sobre el avance o atrasos de la ejecución del proyecto de acuerdo con la curva S 83

24. Obligaciones interventoría.....83

25. Acreditación pago de aportes parafiscales.....83

26. Actas de inicio de obra, suministro y socializaciones.....83

27. Otro si modificatorio de obra.....83

1. Ubicación del proyecto

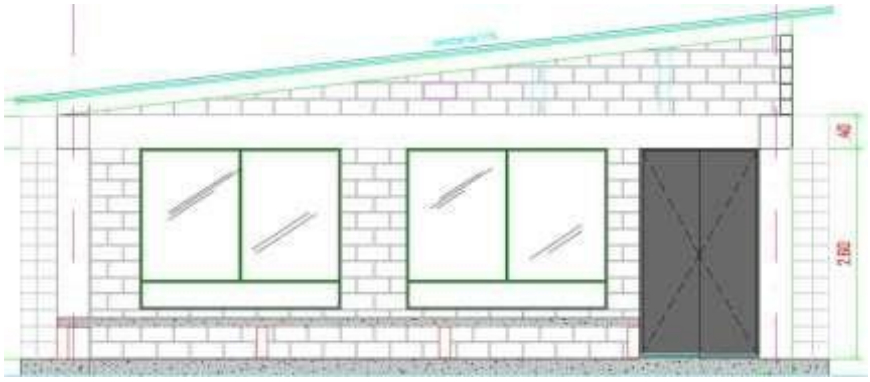
La ubicación del aula multipropósito a construir se encuentra en el corregimiento de Portugal de piedras del municipio de Riofrío valle, puntualmente en la institución EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, a continuación, se muestra la ubicación exactamente:

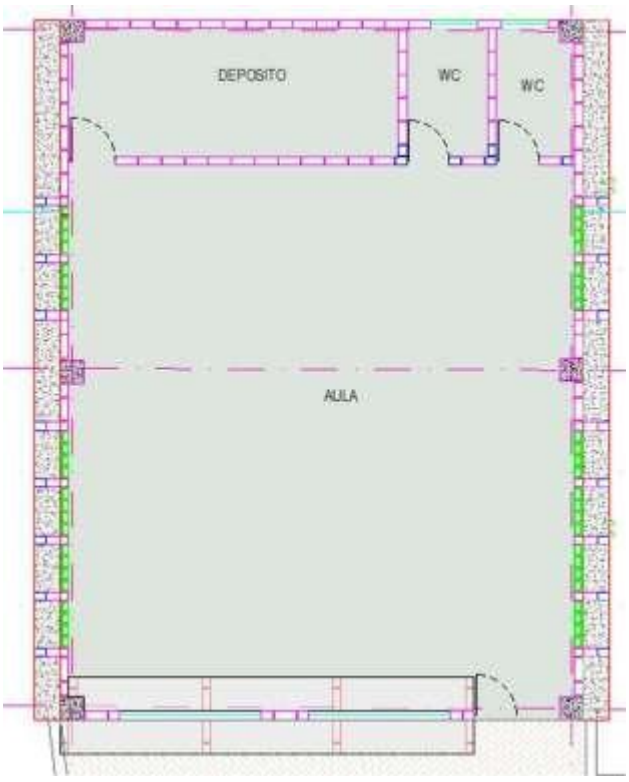


Ubicación proyecto institución educativa Alfredo Garrido Tovar

2. Descripción del proyecto

La edificación para construir trata de un aula multipropósito, de un solo nivel que cuenta con dos baños y un espacio que funciona como deposito, el resto del área cumple la función de aula o auditorio, se muestra los esquemas a continuación:





Descripción grafica del aula a construir

A continuación, se muestra una relación de la población beneficiada por la construcción del aula multipropósito, presentada por la institución:

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación | paraíso de todos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR
MUNICIPIO DE RIOFRÍO
Resol. de aprobación No. 1867 de septiembre 5 de 2002
Resol. Media Técnica No. 0533 de marzo 23 de 2011
Resol. Jornada Única No. 02651 de septiembre de 2016
NIT 821002938-0 - DANE 276615000654

PERSONAL INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR SEDE EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR

Directivos docentes	2
Docentes primaria	2
Docentes secundaria y media	13
Administrativos	4
Estudiantes primaria (1 – 5)	17
Estudiantes secundaria (6 -9)	129
Estudiantes media (10 – 11)	42
Total	**209**

Relación personas beneficiadas por la construcción del aula.

3. Información financiera del proyecto

INFORMACION FINANCIERA DEL PROYECTO			
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 365.807.641**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 75.175.567**
VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	**$ 8.432.512,00**		

4. Personal en obra y administrativo

Personal interventoría	
Ing. Juan Sebastián Perdomo Lozano	Residente de interventoría
Ins SST. Beatriz Elena leal	Profesional SISO de interventoría
Arq. Angie Loraine Morantes	Directora de interventoría
Arq. Adriana Carolina Sanabria nieto	Representante legal de interventoría
Javier Felipe Casas	Profesional dotación
Nancy Paola Castellanos	Profesional apoyo jurídico
Alexander Rey	Profesional contable

Personal contratista	
Inspector. Jaury Rodríguez Ballesteros	Residente de obra y representante legal
Ingeniero. Juan Camilo Pérez bocanegra	Apoyo a la dirección de obra
Inspector. Esteban Darío Orozco Burgos	Profesional SST de obra
Arquitecto. Favian Mora	Director de obra

Personal gerencia	
Mauricio Gutiérrez	Gerente de JMA
Angela arias	coordinadora de proyectos
Marly Rodríguez	coordinadora administrativa
Leonardo Avalo	Residente de obra JMA
Jeiner Paez SST	Profesional SST de obra

Personal supervisión	
Ing. German gomez	Supervisión ministerio de educación

5. Cronograma del proyecto

Cronograma del proyecto			
Fecha de inicio obra	21-oct-24	**Fecha de inicio interventoría**	21-oct-24
Fecha de terminación obra	21-abr-25	**Fecha de terminación interventoría**	21-may-25
Duración obra	6 meses		

Cronograma de ejecución del proyecto

6. Plan de calidad y metodología de trabajo de la interventoría

Para dejar claridad de cómo será el plan de trabajo de la interventoría y contemplando las diferentes especificaciones técnicas y controles de calidad se adjunta el plan de calidad en el **anexo 1 plan de calidad.**

7. pólizas Interventoría

Se adjuntan las diferentes pólizas del contrato respectivo, en el **anexo 2 pólizas interventoría.**

8. Actas de comité

Se genera la relación de las actas de comité de obra y sus fechas esto se aprecia en el **anexo 3 actas de comité.**

Comités técnicos desarrollados					
Tipo	**No.**	**Fecha**	**Lugar**	**Temas a tratar**	**Asistentes**
Técnico	01	06/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos,	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

				compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	
Técnico	02	12/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	03	19/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	04	26/11/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

Técnico	05	03/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	06	10/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	07	17/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	08	26/12/2024	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones,	Supervisión del ministerio de educación, gerencia,

				requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	interventoría, contratista
Técnico	09	09/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	10	16/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	11	23/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

				cumplimiento del objeto contractual	
Técnico	12	30/1/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	13	6/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	14	13/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	15	20/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar	Supervisión del ministerio de educación,

				recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	gerencia, interventoría, contratista
Técnico	16	27/2/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	17	6/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	18	13/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

				contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	
Técnico	19	20/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	20	27/3/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	21	3/4/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

Técnico	22	10/4/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista
Técnico	23	16/4/2025	Virtual Google Meet	Verificación avances del proyecto, efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual	Supervisión del ministerio de educación, gerencia, interventoría, contratista

9. Aspectos técnicos mensual

A continuación, se realiza una descripción de los aspectos técnicos y actividades ejecutadas durante el periodo 21 de octubre de 2024 a 20 de mayo de 2025.

Cabe aclarar que, para el informe final de interventoría, ya se encuentra el balance de obra, aprobado con los ítems no previstos, mayores y menores cantidades, motivo por el cual se relacionan cantidades mayores que quedaron pendientes en las actas pasadas se hace un resumen general de estos ítems ya que ya habían sido ejecutados en tu totalidad.

CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**		
	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"	**CONTRATO No**	**IP-MEN-06-2024**
		INFORME N°7	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**20-05-2025**
			REV:00259661

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				OBRA EJECUTADA								PORCENTAJE
						ACTAS ANTERIORES		ACTA DE MODIFICACION		PRESENTE ACTA (ACTA 6)		ACUMULADO ACTUAL		
		UND	CANT	V.UNITARIO	V.PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	COBRADO %
A	**OBRAS PRELIMINARES**													
1	Localización y replanteo	M2	236.46	$ 5,031.00	$ 1,189,635.24	**236.46**	**$ 1,189,635.24**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	**29.59**	**$ 148,849.73**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	100.00 %
3	Cerramiento provisional de obra	ML	29.40	$ 28,930.00	$ 850,538.88	**29.40**	**$ 850,538.88**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	**24.60**	**$ 711,678.00**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	100.00 %
B	**CIMENTACION**													
8	Solados de limpieza e=0,03 m	M2	5.77	$ 43,338.00	$ 249,884.83	**5.76**	**$ 249,626.88**	**22.37**	**$ 969,514.40**	**16.61**	**$ 719,887.52**	**22.37**	**$ 969,514.40**	100.00 %
11	Acero de refuerzo	KG	700.0	$ 12,579.00	$ 8,805,052.42	**697.12**	**$ 8,769,072.48**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	**190.90**	**$ 2,401,280.78**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	100.00 %

C	PISO BASE													
12	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso e:0,3 m	M3	31.52	$ 81,483	$ 2,568,166.69	**31.52**	**$ 2,568,596.76**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	**0.90**	**$ 73,334.70**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	100.00 %
13	Placa de contrapiso en cocnreto de 3000 psi e=0,10 m incluye malla electro soldada	M2	105.07	$ 164,223	$ 17,254,364.34	**105.07**	**$ 17,254,364.34**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	**2.99**	**$ 491,026.77**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	100.00 %
15	Acero de refuerzo columnas	kg	5000	$ 12,579	$ 6,289,323.15	**5000**	**$ 6,289,323.15**	**681.4**	**$ 8,570,771.35**	**181.37**	**$ 2,281,448.20**	**681.4**	**$ 8,570,771.35**	100.00 %
16	Vigas en concreto de 21 mpa	M3	5.16	$ 1,461,632	$ 7,542,020.46	**5.16**	**$ 7,542,020.46**	**5.9**	**$ 8,594,395.50**	**0.72**	**$ 1,052,375.04**	**5.9**	**$ 8,594,395.50**	100.00 %

17	Acero de refuerzo vigas	KG	449.99	$ 12,579	$ 5,660,390.84	**446.6**	**$ 5,617,962.54**	**644.2**	**$ 8,103,170.41**	**197.57**	**$ 2,485,207.87**	**644.18**	**$ 8,103,170.41**	100.00 %
E	**MAMPOSTERIA**													
18	Bloque en concreto incluye dovelas.	M2	120.20	$ 210,318.00	$ 25,280,168.14	**120.20**	**$ 25,280,168.14**	**146.4**	**$ 30,799,304.43**	**26.24**	**$ 5,519,136.29**	**146.4**	**$ 30,799,304.43**	100.00 %
F	**CUBIERTA**													
21	Estructura metalica para cubierta - PERFIL PHRC 160X160	ML	96.00	$ 153,499.00	$ 14,735,933.23	**82.46**	**$ 12,657,527.54**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	**12.60**	**$ 1,934,087.40**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	100.00 %
G	**ACABADOS**													
23	Estuco y pintura interior en estuco plástico, con pintura vinilo color blanco	M2	120.00	$ 55,452.00	$ 6,654,206.36	**120.00**	**$ 6,654,206.36**	**185.2**	**$ 10,269,370.71**	**65.19**	**$ 3,615,164.35**	**185.2**	$ 10,269,370.71	100.00 %

H	**ACABADOS DE PISO**													
27	Guarda escobas en Tableta de granito	ML	24.87	$ 41,244.00	$ 1,025,742.26	**24.87**	**$ 1,025,742.26**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	**26.49**	**$ 1,092,549.58**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	100.00 %
L	**OBRAS EXTERIORES**													
38	Fundición de rampa en concreto de 1.20 de ancho e=15 cm. En concreto de 21 Mpa	M2	30.60	$ 335,007.00	$ 10,251,207.35	**30.60**	**$ 10,251,214.20**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	**7.45**	**$ 2,494,328.12**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	100.00 %
42	Acero de refuerzo rampa	KG	2399.99	$ 12,579.00	$ 3,018,875.11	**50.76**	**$ 638,510.04**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	**63.18**	**$ 794,741.22**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	100.00 %

Posterior a esto ya avalado el balance se puede cobrar actividades que ya se realizaron en sitio, que se encontraban en los ítems no previstos y otras contractuales no ejecutadas, estas actividades se distribuirán acorde a la 4 semanas restantes desde el último informe del mes de marzo, es decir para el periodo de abril ya que las actividades fueron muy puntales y mas que todo fueron detalles y acabados de piso terminado, a continuación de desglosan las actividades pendiente para terminar la ejecución en obra:

Instalación de perfiles o correas para cubierta: Se inicia con la instalación de las correas para la cubierta para lo cual se implementaron perfiles tipo c de dimensiones 160x60x2, 7 unidades en total proyectados en el lado más largo de la edificación esto se puede apreciar a continuación:





Instalación de correas para cubierta

Instalación de teja termoacústica: Luego de posicionar las correas en las vigas cintas de la edificación, se procede a implementar o posicionar las tejas termo acústicas en la estructura metálica, para esta semana se ejecuta el 50 % de esta actividad, lo cual se puede apreciar en la siguiente foto:



Instalación de tejas termoacústicas

Instalaciones eléctricas: Por otro lado, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento tubería en muros y en suelos para cableado interno, dentro del aula multipropósito, el contratista deberá garantizar cumplimiento con norma RETIE:



Instalaciones eléctricas

Sub total plan de manejo de tráfico (PMT): El plan de manejo de tráfico referente a las señales de tránsito y paleteros a la hora de entrada y salida de materiales, referente a que esta actividad dura los 6 meses del proyecto se dispondrá un porcentaje según los días transcurridos, para cada semana.

Instalación de teja termoacústica: Se continua y se termina de posicionar las tejas termoacústicas de la cubierta correspondiente al 50 % restante:



Instalación de tejas termoacústicas

Instalación de tensores para la cubierta: Ya instalada la perfilería de las correas y la teja termoacústica correspondiente a la cubierta, se procede con la instalación de los tensores de la cubierta los cual rigidizan la estructura ante el pandeo de las correas, estos elementos se pueden ver a continuación:



Instalación de tensores en cubierta

De igual manera, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento de acometida eléctrica de conexión en zonas exteriores, el contratista deberá garantizar cumplimiento con norma RETIE:



Instalaciones eléctricas

Sub total plan de manejo de tráfico (pmt): El plan de manejo de tráfico referente a las señales de tránsito y paleteros a la hora de entrada y salida de materiales, referente a que esta actividad dura los 6 meses del proyecto se dispondrá un porcentaje según los días transcurridos, para cada semana.

Instalación de calados: Se inicia y se finaliza con las actividades de calados un bloque perforado con abertura circular cerrando el capítulo de mampostería.



Instalación de calados mampostería

Instalaciones eléctricas: De igual manera, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento de acometida eléctrica de conexión en zonas exteriores y tubería interna en el aula el contratista deberá garantizar cumplimiento con norma RETIE



Instalaciones eléctricas

Acero de refuerzo rampa: Se inicia que el armado de acero de las vigas de cimentación y pantallas correspondientes a la rampa, para posteriormente iniciar el lleno correspondiente a su parte interna, se dispone el 50% de esta actividad en ejecución



Acero de refuerzo rampa

Instalaciones eléctricas: De igual manera, se continua con las actividades de redes eléctricas posicionamiento de acometida eléctrica de conexión en zonas exteriores, completando un porcentaje del 45%, posicionando tubería sobre la cubierta para dejar puntos de conexión de lampara y datos.



Tubería eléctrica en cubierta

Acero de refuerzo rampa: Se continua y se finaliza la instalación del acero de refuerzo de la rampa donde se implementará malla 4 mm, junto con sus pantallas de confinamiento



Acero de refuerzo malla electrosoldada rampa 4mm

Rampa en concreto: Luego de posicionar todo el acero correspondiente a la malla se procede a encofrar y fundir los diferentes elementos en el transcurso de la semana dejando esta actividad al 100%.



Fundición rampa

Llegada de dotación mobiliaria a obra: El día 14 de febrero llega a la obra la dotación mobiliaria del proyecto se realiza una verificación de los elementos, pero no se ha realizado ninguna entrega formal por parte del contratista, se guardan en una locación dispuesta por la institución.



Llegada de dotación mobiliaria a obra

Mortero de nivelación: Se inicia y se termina la actividad de mortero de nivelación con un espesor de 5 cm, donde descansa el enchape del piso.



Mortero de nivelación interno aula

a. Base en roca muerta plazoleta: esta actividad ya se había ejecutado mas no cobrado, pero se pone para dejar claridad:



Base en roca muerta plazoleta

Bordillos de confinamiento plazoleta y rampa: esta actividad ya se había ejecutado, pero faltaba cobrarla: para darle estabilidad a la estructura de la plazoleta en concreto estampado es necesario generar bordillos de confinamiento como medida de contención motivo por el cual se implementa dos varillas longitudinales y estribos en S.



Bordillos de confinamiento plazoleta y rampa

PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON] luego de analizar los planos hidrosanitarios, se puede observar que para el área de los baños y el depósito no se encuentra, los elementos sifones para realizar mantenimiento o limpieza, motivo por el cual se genera este ítem en términos de puntos sanitarios.



Punto sanitario para sifones

TUBERIA PVC 3 SANI: luego de analizar los planos hidrosanitarios, se puede observar que para el área de los baños y el depósito no se encuentra, los elementos sifones para realizar mantenimiento o limpieza, motivo por el cual se genera este ítem en términos de tubería.



Tubería sanitaria para sifones

Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m: este ítem se ejecutó ya que, en el terreno existente, se localiza un gallinero, el cual fue demolido por la institución, pero quedo la cimentación la cual intervino el contratista, correspondiente a una losa.

Demolición de placa gallinero existente

Demolición de pedestales gallinero: este ítem se ejecutó ya que, en el terreno existente, se localiza un gallinero, el cual fue demolido por la institución, pero quedo la cimentación la cual intervino el contratista, correspondiente a pedestales.

Demolición de pedestales gallinero existente

Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo), para garantiza que el bloque en concreto no quede suelto en su parte superior y pueda generar problemas, es necesario implementar estos elementos denominados vigas cinta para confinar el bloque sobre todo en las culatas y los muros perpendiculares al aula, estos elementos son esenciales para anclar los perfiles de la cubierta.



Viga cinta bloque

Sumin. e Instal. Platina de fijación estructura metálica (incl. pintura), al revisar el ítem contractual de la cubierta se cuenta con la teja, los perfiles y los tensores, pero no se ve por ningún lado las platinas de anclaje a la vigas cintas estos elementos se incluyeron como un ítem no previsto.



instalación platinas cubierta

Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1" al revisar los APUS, contractuales la cantidad de metros lineales existente en el global de la red eléctrica fue insuficiente, y para que el contratista no estuviera perdiendo se aumentó los metros lineales, de acometida para este item, se descuenta la cantidad presente en el APU.



Complemento metros lineales acometida eléctrica

Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo séptico: al revisar los APUS, contractuales la cantidad de metros lineales existente en el global de la red hidráulica fue insuficiente, y para que el contratista no estuviera perdiendo se aumentó los metros lineales, de acometida para este ítem. se descuenta la cantidad presente en el APU.



Complemento metros lineales acometida sanitaria

Anden en concreto 3000 Psi E=10cm: se funde la lose de concreto para el andén en concreto el cual tendrá un concreto estampado para evitar tropiezos en personas como movilidad reducida



Anden en concreto estampado

Estampado en concreto. Incluye molde+color+corte de juntas+sello+equipos: luego de fundir la losa correspondiente a la plazoleta se procede con el procedimiento de acabado o estampado del concreto.



Anden en concreto estampado (acabado)

Acero de refuerzo Anden estampado: se instala el acero de refuerzo de la plazoleta que consta de una malla electrosoldada en toda el área a intervenir.



Anden en concreto estampado (acero de refuerzo)

Pantalla confinamiento rampa e=12cm (Incluye refuerzo): se instala el acero se encofra y se funden los muros o pantallas que confinaran la rampa y garantizaran una pendiente óptima para la circulación.



Pantallas de confinamiento rampa

Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa): como parte del diseño entregado por la gerencia se construyen las vigas de cimentación de pantalla de la rampa, como soporte para los muros



Vigas de cimentación para pantallas de confinamiento rampa

Relleno Listo Interior Muro: inicial mente en el contrato solo de incluía el estuco pero constructivamente es necesario implementar un lleno ya que el bloque se marca y el acabado no es el adecuado, motivo por el cual se genera esta implementación de dicho material



Relleno listo para implementación de estuco en muros de bloque

Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavación), debido a que las cantidades de cajas de inspección no era la sufriente se agregaron cuatro elementos más para compensar la parte sanitaria he hidráulica



Cajas de inspección eléctricas he hidráulicas

Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavación), se construye el filtro francés con sus diferentes elementos para la recolección del agua de escorrentía trasera al terreno del aula.



Filtro de recolección de aguas lluvias

Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion), se instala la tubería que llevara el agua recolectada del filtro al cabezal



Tubería Filtro de recolección de aguas lluvias

Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios), se instala la tubería perforada del filtro la cual recolectara el agua de escorrentía trasera del aula.



Tubería Filtro de recolección de aguas lluvias

Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes RAMPA: se descapota el área correspondiente a la rampa con un espesor promedio de 0.2 cm, retirando



Descapote rampa

Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante. RAMPA: se realiza la excavación de la rampa incluyendo los laterales de las vigas de cimentación de los muros.



Excavación manual rampa

Base en roca muerta compactada para placa de contrapiso (Rampa): luego de fundir los muros de la rampa se procede con el lleno para proceder a fundir la rampa en la parte inferior el alto de lleno es considerable debido a las pendientes.



Base en roca muerta

Cabezal de entrega aguas lluvias: se implementa para que el agua al salir de la tubería no genere erosión.



Cabezal aguas lluvias

Canal pvc se instala canal de PVC, correspondiente a la cubierta y se conecta a la red de descole del filtro francés, eso se implementó debido a que el agua podría generar erosión y mantendría los muros sucios.



Canal pvc

Bajante Pvc: se instala bajante de PVC, correspondiente a la cubierta y se conecta a la red de descole del filtro francés, eso se implementó debido a que el agua podría generar erosión y mantendría los muros sucios.



Bajante canal

Enchape pared blanca corona 30x 60 cm: debido a que el enchape que se encontraba contractualmente no se encontraba la referencia se cambia las especificaciones y se instala otro formato, pero del mismo proveedor corona.



Instalación enchape

Suministro e instalación de Instalaciones eléctricas: se terminan de posicionar los diferentes elementos y se posiciona la ups.



Instalaciones eléctricas

Suministro e instalación de Sanitario Ref: Montecarlo Advance Corona: se instalan las dos unidades de lavamanos ubicados en los baños del aula.



Instalación de sanitarios

Suministro e instalación de Lavamanos blanco Corona: se instalan las dos unidades de lavamanos ubicados en los baños del aula.



Instalación de lavamanos

Suministro e instalación de espejo de borde pulido: se instalan las dos unidades de espejos ubicados en los baños del aula.



Instalación de espejos

Juego de Accesorios en acero para baños- Incluye instalación: se instalan los diferentes accesorios en los baños papeleras, dispensadoras de jabón en los dos baños correspondientes a el aula.



Juego de accesorios

Baranda metálica rampa: se instala la baranda metálica correspondiente al pasamanos de la rampa, la cual está construida en perfilería metálica



Baranda metálica

Aseo General: se realiza el aseo general del aula para poder realizar la entrega final, como corresponde.



Aseo general

Alquiler de baño; esta actividad se realizó mediante un contrato con un vecino el cual presto el servicio de alquiler cobrando 100 mil pesos por mes para un total de6 meses de 600 mil pesos

a. Bancas en concreto diametro 0.46 m: estos elementos se prefabricados son seis unidades en concreto distribuidos en el área del urbanismo

Bancas en concreto prefabricadas

b. Sub total plan de manejo de tráfico (pmt): El plan de manejo de tráfico referente a las señales de tránsito y paleteros a la hora de entrada y salida de materiales, referente a que esta actividad dura los 6 meses del proyecto se dispondrá un porcentaje según los días transcurridos, para cada semana.

Finalmente se da un resumen de la entrega de la dotación correspondiente a los inmuebles previstos en el otro contrato, debido a que este es otro contrato se deja la claridad de que se entrega a la institución formalmente, se recibe sin novedades, el contratista presenta la ficha técnica de los diferentes elementos con los recibidos por las diferentes partes a continuación se muestra un registro fotográfico de la dotación:

CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**		
	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"	**CONTRATO No**	**IP-MEN-06-2024**
		INFORME N°7	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**20-05-2025**
			REV:00259661

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

10. Acta parcial

Se ajustan porcentajes de actas de cobro número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 entre la interventoría y el contratista, donde quedan revisadas y ajustadas por las partes, se deja estipulado que por cada acta de cobro se abonara o se pagara el 30 % del pago anticipado realizado al contratista, continuación se muestran los porcentajes, cantidades y valores monetarios ajustados

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109,742,292
Valor Amortización pago anticipado Acta 1	30%	$5,649,927
Valor Amortización pago anticipado Acta 2	30%	$14,938,294
Valor Amortización pago anticipado Acta 3	30%	$12,340,581
Valor Amortización pago anticipado Acta 4	30%	$21,553,393
Valor Amortización pago anticipado Acta 5	30%	$20,018,816
Valor total Amortizado pago anticipado	68%	$74,501,010
Saldo pago Anticipado	32%	$35,241,282

Amortización del pago anticipado en acta de cobro número 1,2,3, 4 y 5

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato	100%	$	365,807,640
Valor acta 1	5.15%	$	18,833,089
Valor acta 2	13.61%	$	49,794,313
Valor acta 3	11.25%	$	41,135,269
Valor acta 4	19.64%	$	71,844,642
Valor acta 5	18.24%	$	66,729,387
Valor total cobrado actas	67.89%	$	248,336,699
Valor de obra no ejecutada	32.11%	$	117,470,941
Menos imprevistos no justificados			
Total deducciones (Abono pago anticipado	$		74,501,010
Saldo pago anticipado	$		35,241,282
Valor total acta a pagar descontando pago anticipado		$	46,710,571
VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C ($46,710,571)			

Valores actas de cobro número 1,2,3, 4 y 5

Debido a que estos porcentajes están respecto a la parte contractual del contrato, se genera un análisis que complementa el valor de la adición donde se maneja el acta 6 final para la interventoría.

DESCUENTO PAGO ANTICIPADO (CONSIDERANDO ITEMS NO PREVISTOS Y CANTIDADES MAYORES Y MENORES)		
Valor pago anticipado Contrato No. PS-028-24	30%	$109,742,292
Valor Amortización pago anticipado Actas anterioes	30%	$74,501,010
Valor Amortización pago anticipado Acta 6	30%	$35,241,282
Valor total Amortizado pago anticipado	100%	$109,742,292
Saldo pago Anticipado	0%	$0

Amortización al anticipo, en acta 6

Respecto a la amortización del anticipo el contratista en el acta debería finalizar el pago al anticipo para su total.

BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR CONTRACTUAL (CONSIDERANDO ITEMS NO PREVISTOS Y CANTIDADES MAYORES Y MENORES)			
Valor del contrato	100%	$	420,432,579
Valor cobrado en actas anteriores (solo contractual)	59.07%	$	248,336,699
Valor acta 6 (considerando items no previstos, mayores y menores cantidades)	40.93%	$	172,095,879
Valor total cobrado actas	100.00%	$	420,432,579
Total deducciones (Abono pago anticipado)	$		109,742,292
Saldo pago anticipado (se paga la totalidad del pago anticipado)	$		-

Pago numero 6 correspondiente a ejecución en obra

Debido a que la interventoría cobra de dos formas diferentes, se cobra el 100% por ejecución y queda pendiente un porcentaje por estadía correspondiente al mes de mayo, respecto al contratista, quedara en caja para un acta numero 7 el 10% como liquidación de la totalidad del contrato, para un valor de $42,043,257 millones, pero esto no afectara el pago de la interventoría ya que son pendientes documentales y de acabados.

Para el acta de cobro **numero 1** se tienen un valor a cobrar de $18,833,089 millones para un porcentaje del 5.15%, se abona al pago anticipado $5,649,927 millones, para el acta de cobro **numero 2** se tienen un valor a cobrar de $49,794,313 millones para un porcentaje del 13.61%, se abona al pago anticipado $14,938,294 millones, para el acta de cobro **numero 3** se tienen un valor a cobrar de $41,135,269 millones para un porcentaje del 11.25%, se abona al pago anticipado $12,340,581 millones, para el acta de cobro **numero**
4 se tienen un valor a cobrar de $71,844,642 millones para un porcentaje del 19.64%, se abona al pago anticipado $21,553,393 millones, para el acta de cobro **numero 5** se tienen un valor a cobrar de $66,729,387 millones para un porcentaje del 18.24%, se abona al pago anticipado $20,018,816 millones.

para el acta de cobro **numero 6** final de ejecución de obra se tienen un valor a cobrar de $ 172,095,879 millones para un porcentaje del 40.93%, respecto al valor total incluyendo la adición, ya este momento el contratista de deja pagado el total del anticipo, pero esto no tiene relación con la interventora

El valor de avance de la interventoría se ajusta al cobrado por el contratista en el informe número 5, pero para el 6 no aplica por que el contratista queda pendiente con la liquidación se aprecia en los anexos **4 actas de cobro.**

11. balance presupuestal.

Se realiza una revisión conjunta entre las partes involucradas gerencia, interventoría para la revisión 3 del balance de obra, a la fecha ya se habían presentados varias propuestas del balance de obra por parte del contratista, pero debido a que faltaban soportes y se estaba la espera de aprobaciones de cambios en el contrato por parte de la gerencia y el ingenio (temas de los baños), no se había podido llegar a una conciliación práctica, a la fecha se revisa el balance y se concilian cantidades, valores unitarios o APUS, de los ítems no previstos, cambios en especificaciones técnicas por una mejor funcionalidad en temas de calidad de la obra, fue necesario generar 25 ítems no previstos necesario para la culminación del proyectos, estos items traen sus justificaciones técnicas y económicas como cotizaciones, a continuación se presenta un resumen del balance financiero es necesario adicionar $ 54,624,937.62 millones y se desglosan de manera rápida los items no previstos, se aprecia en el **anexo 5 balance**:

CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**		
	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A"	**CONTRATO No**	**IP-MEN-06-2024**
		INFORME N°7	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**20-05-2025**
			REV:00259661

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS MUNICIPIO DE RIOFRIO, VALLE DEL CAUCA			**CANT. MAYOR**	**CANT. MENOR**	**CANTIDADES EJECUTADAS Y/O CALCULADAS CON PLANOS**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 281.390.493,24	$ 99.607.714,78	-$ 56.444.897,02	$ 324.553.314,20
COSOT DIRECTO + INCREMENTO POR DISTANCIA		$ 281.390.493,24	$ 99.607.714,78	-$ 56.444.897,02	$ 324.553.314,20
ADMINISTRACION	$ 50.650.288,78	$ 17.929.388,66	-$ 10.160.081,46	$ 58.419.596,56	$59.400.147,53
IMPREVISTOS	$ 5.627.809,86	$ 505.424,66	-$ 1.128.897,94	$ 5.004.336,65	$ 6.600.016,39
UTILIDAD	10,0%	$ 28.139.049,32	$ 9.960.771,48	-$ 5.644.489,70	$ 32.455.331,42
TOTAL A.I.U (30%)	30%	$84.417.147,97	$28.395.584,80	-$16.933.469,11	$95.879.264,63
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19 %	19%				
COSTO TOTAL		$ 365.807.641,21	$ 128.003.299,58	-$ 73.378.366,13	$ 420.432.578,83
DIFERENCIA PRESUPUESTAL RESPECTO AL PRESUPUESTO CONTRACTUAL	**14,93%**	**$ 54.624.937,62**			

Resumen estados financieros balance

NP-01	PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON]	PTO
NP-02	TUBERIA PVC 3 SANI.	ML
NP-03	Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m	M2
NP-04	Demolicion de pedestales gallinero	UND
NP-05	Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo)	ML
NP-06	Sumin. e Instal. Platina de fijacion estructura metálica (incl. pintura)	UND
NP-07	Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1"	Ml

NP-08	Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo septico	Ml
NP-9	Anden en concreto 3000 Psi E=10cm	M2
NP-10	Estampado en concreto. Incluye molde+color+corte de juntas+sello+equipos	M2
NP-11	Acero de refuerzo Anden estampado	KG
NP-12	Pantalla confinamiento rampa e=12cm (Incluye refuerzo)	M2
NP-13	Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa)	ML
NP-14	Relleno Listo Interior Muro	M2
NP-15	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavacion)	UND
NP-16	Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavacion)	Ml
NP-17	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion)	Ml
NP-18	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios)	Ml
NP-19	Cabezal de entrega aguas lluvias	UND
NP-20	Canal pvc	Ml
NP-21	Bajante Pvc	Ml

NP-22	Enchape pared blanca corona 30x 60 cm	M2
NP-23	ALQUILER DE BAÑO	MES
NP-24	Bancas en concreto diametro 0.45 m	UND
NP-25	Hidrofugado bloque, impermehabilizacion	Ml

ITEMS no previstos

Ya que el balance fue aprobado se trabaja con este y se incluyen ítems no previstos, cantidades mayores y menores respectivamente, Se muestra a continuación el resumen:

CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**	
	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A”	**CONTRATO No** **IP-MEN-06-2024** **INFORME N°7** MINISTERIO DE EDUCACION
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA** **20-05-2025** **REV:00259661**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				OBRA EJECUTADA										PORCENTAJE
						ACTAS ANTERIORES		ACTA DE MODIFICACION		PRESENTE ACTA (ACTA 6)		ACUMULADO ACTUAL EJECUTADO		PROGRAMADO		
		UND	CANT	V.UNITARIO	V.PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	COBRADO %
A	**OBRAS PRELIMINARES**				**$ 5,837,002.71**		**$ 5,837,002.71**		**$ 0.00**		**$ 5,837,002.71**		**$ 5,837,002.71**		**100.00%**	
1	Localizacion y replanteo	M2	236.46	$ 5,031.00	$ 1,189,635.24	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**			**266.05**	**$ 1,338,484.97**	**266.05**	**$ 1,338,484.97**	100.00%
2	Campamento de obra, incluye oficina y bodega	M2	20.00	$ 83,691.00	$ 1,673,817.88	**20.00**	**$ 1,673,817.88**	**20.00**	**$ 1,673,817.88**			**20.00**	**$ 1,673,817.88**	**20.00**	**$ 1,673,817.88**	100.00%
3	Cerramiento provisional de obra	ML	29.40	$ 28,930.00	$ 850,538.88	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**			**54.00**	**$ 1,562,220.00**	**54.00**	**$ 1,562,220.00**	100.00%

4	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	M 3	47.29	$ 32,861	$ 1,554,060.92	**38.42**	**$ 1,262,479.86**	**38.42**	**$ 1,262,479.86**			**38.42**	**$ 1,262,479.86**	**38.42**	**$ 1,262,479.86**	100.00%
5	Baño movil	U N D	2.00	$ 1,920,000.00	$ 3,840,000.00	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**
6	Traslado del Gallinero existente	U N D	20.00	$ 117,903.00	$ 2,358,052.34	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**
B	**CIMENTACION**						**$ 29,108,238.27**		**$ 29,108,238.27**		**$ 0.00**		**$ 29,108,238.27**		**$ 29,108,238.27**	**100.00%**

7	Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante.	M3	94.58	$ 53,581.00	$ 5,067,899.46	**59.12**	**$ 3,167,609.60**	**59.12**	**$ 3,167,609.60**			**59.12**	**$ 3,167,609.60**	**59.12**	**$ 3,167,609.60**	100.00%
8	Solados de limpieza e=0,03 m	M2	5.77	$ 43,338.00	$ 249,884.83	**22.37**	**$ 969,514.40**	**22.37**	**$ 969,514.40**			**22.37**	**$ 969,514.40**	**22.37**	**$ 969,514.40**	100.00%
9	Fundicion de viga de cimentación en concreto de 21 mpa	M3	5.16	$ 1,405,896.00	$ 7,254,423.52	**5.16**	**$ 7,254,704.54**	**5.16**	**$ 7,254,704.54**			**5.16**	**$ 7,254,704.54**	**5.16**	**$ 7,254,704.54**	100.00%
10	Zapatas en concreto de 21 mpa	M3	4.34	$ 1,595,043.00	$ 6,919,296.15	**4.10**	**$ 6,546,056.47**	**4.10**	**$ 6,546,056.47**			**4.10**	**$ 6,546,056.47**	**4.10**	**$ 6,546,056.47**	100.00%
11	Acero de refuerzo	KG	700.00	$ 12,579.00	$ 8,805,052.42	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**			**888.02**	**$ 11,170,353.26**	**888.02**	**$ 11,170,353.26**	100.00%

C	**PISO BASE**						**$ 20,387,322.57**	**$ 20,387,322.57**		**$ 0.00**		**$ 20,387,322.57**		**$ 20,387,322.57**		**100.00%**
12	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso e:0,3 m	M3	31.52	$ 81,483	$ 2,568,166.69	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**			**32.42**	**$ 2,641,931.46**	**32.42**	**$ 2,641,931.46**	100.00%
13	Placa de contrapiso en cocnreto de 3000 psi e=0,10 m incluye malla electrosoldada	M2	105.07	$ 164,223	$ 17,254,364.34	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**			**108.06**	**$ 17,745,391.11**	**108.06**	**$ 17,745,391.11**	100.00%
D	**ESTRUCTURA CONCRETO**						**$ 29,547,995.75**	**$ 29,547,995.75**		**$ 0.00**		**$ 29,547,995.75**		**$ 29,547,995.75**		**100.00%**
14	Columnas en concreto de 21 mpa	M3	4.20	$ 1,461,632	$ 6,138,853.86	**2.93**	**$ 4,279,658.50**	**2.93**	**$ 4,279,658.50**			**2.93**	**$ 4,279,658.50**	**2.93**	**$ 4,279,658.50**	100.00%

15	Acero de refuerzo columnas	kg	500.0	$ 12,579	$ 6,289,323.15	**681.4**	**$ 8,570,771.35**	**681.4**	**$ 8,570,771.35**			**681.4**	**$ 8,570,771.35**	**681.36**	**$ 8,570,771.35**	100.00%
16	Vigas en concreto de 21 mpa	M3	5.16	$ 1,461,632	$ 7,542,020.46	**5.88**	**$ 8,594,395.50**	**5.9**	**$ 8,594,395.50**			**5.9**	**$ 8,594,395.50**	**5.88**	**$ 8,594,395.50**	100.00%
17	Acero de refuerzo vigas	KG	449.99	$ 12,579	$ 5,660,390.84	**644.2**	**$ 8,103,170.41**	**644.2**	**$ 8,103,170.41**			**644.18**	**$ 8,103,170.41**	**644.18**	**$ 8,103,170.41**	100.00%
E	**MAMPOSTERIA**						**$ 35,485,859.88**		**$ 35,485,859.88**		**$ 0.00**		**$ 35,485,859.88**		**$ 35,485,859.88**	**100.00%**
18	Bloque en concreto incluye dovelas.	M2	120.20	$ 210,318.00	$ 25,280,168.14	**146.44**	**$ 30,799,304.43**	**146.4**	**$ 30,799,304.43**			**146.4**	**$ 30,799,304.43**	**146.44**	**$ 30,799,304.43**	100.00%
19	Calados redondos de 12 x 19 x 19 cms	M2	46.20	$ 246,557.00	$ 11,391,844.52	**19.01**	**$ 4,686,555.46**	**19.0**	**$ 4,686,555.46**			**19.0**	**$ 4,686,555.46**	**19.01**	**$ 4,686,555.46**	100.00%

F	**CUBIERTA**						**$ 37,068,529.48**	**$ 37,068,529.48**		**$ 0.00**		**$ 37,068,529.48**		**$ 37,068,529.48**		**100.00%**
20	Teja Termoacustica Trapeizodal	M2	134.00	$ 157,730.00	$ 21,135,862.61	**127.74**	**$ 20,148,319.79**	**127.7**	**$ 20,148,319.79**			**127.7**	**$ 20,148,319.79**	**127.74**	**$ 20,148,319.79**	100.00%
21	Estructura metalica para cubierta - PERFIL PHR C 160X160	ML	96.00	$ 153,499.00	$ 14,735,933.23	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**			**95.06**	**$ 14,591,614.94**	**95.06**	**$ 14,591,614.94**	100.00%
22	Estructura metalica para cubierta - ANGULO 1" 1/8	ML	50.00	$ 91,425.00	$ 4,571,264.10	**25.47**	**$ 2,328,594.75**	**25.5**	**$ 2,328,594.75**			**25.5**	**$ 2,328,594.75**	**25.47**	**$ 2,328,594.75**	100.00%
G	**ACABADOS**						**$ 10,269,370.71**	**$ 10,269,370.71**		**$ 0.00**		**$ 10,269,370.71**		**$ 10,269,370.71**		**100.00%**
23	Estuco y pintura interior en estuco	M2	120.00	$ 55,452.00	$ 6,654,206.36	**185.19**	**$ 10,269,370.71**	**185.2**	**$ 10,269,370.71**			**185.2**	$ 10,269,370.71	**185.19**	**$ 10,269,370.71**	100.00%

	plástico, con pintura vinilo color blanco															
24	Enchape Pared Blanca Plana, 20 x 40 cm, Color Blanco Corona o equivalente	M2	40.74	$ 120,172.00	$ 4,895,789.73	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto	No se ejecuto
H	**ACABADOS DE PISO**						**$ 29,547,330.16**		**$ 29,547,330.16**		**$ 0.00**		**$ 29,547,330.16**		**$ 29,547,330.16**	**100.00%**
25	Mortero de nivelación 1:3 e=0,05	M2	105.06	$ 74,231.00	$ 7,798,733.96	102.09	**$ 7,578,034.94**	102.09	**$ 7,578,034.94**			102.09	**$ 7,578,034.94**	102.09	**$ 7,578,034.94**	100.00%
26	Enchape Piso baldosa grano 1 Alfa 30 x 30 cm. Blanca	M2	105.06	$ 195,158.00	$ 20,503,259.81	101.72	**$ 19,851,003.38**	101.72	**$ 19,851,003.38**			101.72	**$ 19,851,003.38**	101.72	**$ 19,851,003.38**	100.00%

27	Guardaescobas en Tableta de granito	ML	24.87	$ 41,244.00	$ 1,025,742.26	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**			**51.36**	**$ 2,118,291.84**	**51.36**	**$ 2,118,291.84**	100.00%
I	**CARPINTERIA METALICA**						**$ 18,915,263.87**		**$ 18,915,263.87**		**$ 0.00**		**$ 18,915,263.87**		**$ 18,915,263.87**	**100.00%**
28	Puerta Coll Rolled calibre 18 (incl. Cerradura y pintura electrostática) para puerta principal incluye mirillas	UND	1.00	$ 4,129,512.00	$ 4,129,512.06	**1.00**	**$ 4,129,512.06**	**1.00**	**$ 4,129,512.06**			**1.00**	**$ 4,129,512.06**	**1.00**	**$ 4,129,512.06**	100.00%
29	Puerta Coll Rolled calibre 18 (incl. Cerradura y pintura electrostática	UND	3.00	$ 1,526,121.00	$ 4,578,363.28	**3.00**	**$ 4,578,363.28**	**3.00**	**$ 4,578,363.28**			**3.00**	**$ 4,578,363.28**	**3.00**	**$ 4,578,363.28**	100.00%

	) para baños y depósito															
30	Ventana en vidrio laminado con marco en aluminio negro sobre fachada ppal	M2	11.41	$ 906,277.00	$ 10,340,598.87	**9.66**	**$ 8,757,173.40**	**9.66**	**$ 8,757,173.40**			**9.66**	**$ 8,757,173.40**	**9.66**	**$ 8,757,173.40**	100.00%
31	Ventanas para baños	UND	2.00	$ 725,108.00	$ 1,450,215.13	**2.00**	**$ 1,450,215.13**	**2.00**	**$ 1,450,215.13**			**2.00**	**$ 1,450,215.13**	**2.00**	**$ 1,450,215.13**	100.00%
J	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						**$ 28,164,189.35**	**$ 28,164,189.35**		**$ 0.00**		**$ 28,164,189.35**		**$ 28,164,189.35**		**100.00%**
32	Suministro e instalación de Instalaciones eléctricas	GLB	1.00	$ 28,164,189.35	$ 28,164,189.35	**1.00**	**$ 28,164,189.35**	**1.00**	**$ 28,164,189.35**			**1.00**	**$ 28,164,189.35**	**1.00**	**$ 28,164,189.35**	100.00%

k	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS						$ 18,184,939.18		$ 18,184,939.18		$ 0.00		$ 18,184,939.18		$ 18,184,939.18		100.00%
33	Suministro e instalación de Instalaciones Hidraúlicas	GLB	1.00	$ 11,018,621.00	$ 11,018,620.76	1.00	$ 11,018,621.00	1.00	$ 11,018,621.00			1.00	$ 11,018,621.00	1.00	$ 11,018,621.00	100.00%	
34	Suministro e instalacion de Sanitario Ref: Montecarlo Advance Corona	UND	2.00	$ 1,088,033.00	$ 2,176,065.20	2.00	$ 2,176,065.20	2.00	$ 2,176,065.20			2.00	$ 2,176,065.20	2.00	$ 2,176,065.20	100.00%	
35	Suministro e instalacion de Lavamanos blanco Corona.	UND	2.00	$ 1,050,530.00	$ 2,101,059.09	2.00	$ 2,101,059.09	2.00	$ 2,101,059.09			2.00	$ 2,101,059.09	2.00	$ 2,101,059.09	100.00%	
36	Suministro e instalación de espejo de borde pulido	UND	2.00	$ 193,956.00	$ 387,912.54	2.00	$ 387,912.54	2.00	$ 387,912.54			2.00	$ 387,912.54	2.00	$ 387,912.54	100.00%	

37	Juego de Accesorios en acero para baños- Incluye instalación	UND	2.00	$ 1,250,641.00	$ 2,501,281.35	**2.00**	**$ 2,501,281.35**	**2.00**	**$ 2,501,281.35**			**2.00**	**$ 2,501,281.35**	**2.00**	**$ 2,501,281.35**	100.00%
L	**OBRAS EXTERIORES**						**$ 30,507,944.99**		**$ 53,386,679.72**		**$ 22,878,734.73**		**$ 53,386,679.72**		**$ 53,386,679.72**	**100.00%**
38	Fundición de rampa en concreto de 1.20 de ancho e=15 cm. En concreto de 21 Mpa	M2	30.60	$ 335,007.00	$ 10,251,207.35	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**			**38.05**	**$ 12,745,542.32**	**38.05**	**$ 12,745,542.32**	100.00%
39	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes RAMPA	M3		$ 32,861.00		**7.61**	**$ 250,043.29**	**7.61**	**$ 250,043.29**			**7.61**	**$ 250,043.29**	**7.61**	**$ 250,043.29**	100.00%

40	Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante. RAMPA	M3		$ 53,581.00		**10.63**	**$ 569,773.39**	**10.63**	**$ 569,773.39**			**10.63**	**$ 569,773.39**	**10.63**	**$ 569,773.39**	100.00%
41	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (Rampa)	M3		$ 81,483.00		**21.77**	**$ 1,774,086.99**	**21.77**	**$ 1,774,086.99**			**21.77**	**$ 1,774,086.99**	**21.77**	**$ 1,774,086.99**	100.00%
42	Acero de refuerzo rampa	KG	239.99	$ 12,579.00	$ 3,018,875.11	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**			**113.94**	**$ 1,433,251.26**	**113.94**	**$ 1,433,251.26**	100.00%
43	Cunetas perimetral para aguas lluvias en concreto de 21 Mpa de 0,2*0,1	ML	13.20	$ 164,022.00	$ 2,165,086.35	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**			**No se ejecuto**

44	Baranda metálica rampa	ML	32.00	$ 519,681.00	$ 16,629,796.09			**40.33**	**$ 20,958,734.73**	**40.33**	**$ 20,958,734.73**	**40.33**	**$ 20,958,734.73**	**40.33**	**$ 20,958,734.73**	100.00%
45	Bancas en concreto diametro 0.46 m Ref. Konkretus	UND	6.00	$ 1,152,000.00	$ 6,912,000.00	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**			**No se ejecuto**
46	Bancas en concreto fundido placa de 10 cms	ML	14.00	$ 237,869.00	$ 3,330,170.16	**14.00**	**$ 3,330,170.16**	**14.00**	**$ 3,330,170.16**			**14.00**	**$ 3,330,170.16**	**14.00**	**$ 3,330,170.16**	100.00%
47	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes PLAZOLETA	M3		$ 32,861.00				**0.00**	**$ -**			**0.00**	**$ -**			0.00%
48	Excavación manual de terreno para cimentación incluye	M3		$ 53,581.00				**0.00**	**$ -**			**0.00**	**$ -**			0.00%

	acarreo de material sobrante. PLAZOLETA															
49	Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (PLAZOLETA)	M3		$ 81,483.00		**20.19**	**$ 1,645,338.25**	**20.19**	**$ 1,645,338.25**			**20.19**	**$ 1,645,338.25**	**20.19**	**$ 1,645,338.25**	100.00%
50	Piso en adoquin	M2	100.80	$ 338,024.00	$ 34,072,801.70	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**	**No se ejecuto**			**No se ejecuto**
51	Bordillos de confinamiento rampa y plazoleta	ML	101.19	$ 108,732.00	$ 11,002,561.05	**66.32**	**$ 7,211,000.34**	**66.32**	**$ 7,211,000.34**			**66.32**	**$ 7,211,000.34**	**66.32**	**$ 7,211,000.34**	100.00%
52	Jardines exteriores	GLB	1.00	$ 1,548,739.00	$ 1,548,739.20	**1.00**	**$ 1,548,739.00**	**1.00**	**$ 1,548,739.00**			**1.00**	**$ 1,548,739.00**	**1.00**	**$ 1,548,739.00**	100.00%

53	Aseo General	GLB	1.00	$ 1,920,000.00	$ 1,920,000.00			**1.00**	**$ 1,920,000.00**	**1.00**	**$ 1,920,000.00**	**1.00**	**$ 1,920,000.00**	**1.00**	**$ 1,920,000.00**	100.00%
M	**PMT**						**$ 4,753,000.00**	**$ 4,900,000.00**		**$ 147,000.00**		**$ 4,900,000.00**		**$ 4,900,000.00**		**100.00%**
54	PMT	GLB	1	$ 4,900,000.00	$ 4,900,000.00	**0.97**	**$ 4,753,000.00**	**1.00**	**$ 4,900,000.00**	**0.03**	**$ 147,000.00**	**1.00**	**$ 4,900,000.00**	**1.00**	**$ 4,900,000.00**	100.00%
N	**ITEMS NO PREVISTOS**						**$ 83,102,127.10**	**$ 90,032,127.10**		**$ 6,930,000.00**		**$ 90,032,127.10**		**$ 90,032,127.10**		**100.00%**
NP-01	PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON]	PTO		$ 131,055.00	$ -	**3.00**	**$ 393,165.00**	**3.00**	**$ 393,165.00**			**3.00**	**$ 393,165.00**	**3.00**	**$ 393,165.00**	100.00%
NP-02	TUBERIA PVC 3 SANI.	ML		$ 37,055.00	$ -	**30.00**	**$ 1,111,650.00**	**30.00**	**$ 1,111,650.00**			**30.00**	**$ 1,111,650.00**	**30.00**	**$ 1,111,650.00**	100.00%

NP-03	Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m	M2		$ 58,801.00	$ -	**24.00**	**$ 1,411,224.00**	**24.00**	**$ 1,411,224.00**			**24.00**	**$ 1,411,224.00**	**24.00**	**$ 1,411,224.00**	100.00%
NP-04	Demolicion de pedestales gallinero	UND		$ 107,633.00	$ -	**12.00**	**$ 1,291,596.00**	**12.00**	**$ 1,291,596.00**			**12.00**	**$ 1,291,596.00**	**12.00**	**$ 1,291,596.00**	100.00%
NP-05	Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo)	Ml		$ 124,969.00	$ -	**60.08**	**$ 7,508,137.52**	**60.08**	**$ 7,508,137.52**			**60.08**	**$ 7,508,137.52**	**60.08**	**$ 7,508,137.52**	100.00%
NP-06	Sumin. e Instal. Platina de fijacion estructura metálica (incl. pintura)	Und		$ 42,299.00	$ -	**30.00**	**$ 1,268,970.00**	**30.00**	**$ 1,268,970.00**			**30.00**	**$ 1,268,970.00**	**30.00**	**$ 1,268,970.00**	100.00%
NP-07	Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1"	ML		$ 63,957.00	$ -	**91.94**	**$ 5,880,206.58**	**91.94**	**$ 5,880,206.58**			**91.94**	**$ 5,880,206.58**	**91.94**	**$ 5,880,206.58**	100.00%

NP-08	Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo septico	ML		$ 127,422.00	$ -	**26.40**	**$ 3,363,940.80**	**26.40**	**$ 3,363,940.80**			**26.40**	**$ 3,363,940.80**	**26.40**	**$ 3,363,940.80**	100.00%
NP-09	Anden en concreto 3000 Psi E=10cm	M2		$ 107,537.98	$ -	**93.00**	**$ 10,001,437.53**	**93.00**	**$ 10,001,437.53**			**93.00**	**$ 10,001,437.53**	**93.00**	**$ 10,001,437.53**	100.00%
NP-10	Estampado en concreto. Incluye molde+color +corte de juntas+sello+ equipos	M2		$ 122,046.41	$ -	**93.00**	**$ 11,350,776.17**	**93.00**	**$ 11,350,776.17**			**93.00**	**$ 11,350,776.17**	**93.00**	**$ 11,350,776.17**	100.00%
NP-11	Acero de refuerzo Anden estampado	kg		$ 12,579.00	$ -	**124.01**	**$ 1,559,859.28**	**124.01**	**$ 1,559,859.28**			**124.01**	**$ 1,559,859.28**	**124.01**	**$ 1,559,859.28**	100.00%
NP-12	Pantalla confinamiento rampa e=12cm	M2		$ 338,134.00	$ -	**12.63**	**$ 4,270,192.85**	**12.63**	**$ 4,270,192.85**			**12.63**	**$ 4,270,192.85**	**12.63**	**$ 4,270,192.85**	100.00%

	(Incluye refuerzo)															
NP-13	Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa)	Ml		$ 257,171.00	$ -	**22.22**	**$ 5,714,339.62**	**22.22**	**$ 5,714,339.62**			**22.22**	**$ 5,714,339.62**	**22.22**	**$ 5,714,339.62**	100.00%
NP-14	Relleno Listo Interior Muro	M2		$ 29,928.08	$ -	**185.19**	**$ 5,542,496.22**	**185.2**	**$ 5,542,496.22**			**185.2**	**$ 5,542,496.22**	**185.19**	**$ 5,542,496.22**	100.00%
NP-15	Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavacion)	UND		$ 550,003.00	$ -	**4.00**	**$ 2,200,012.00**	**4.0**	**$ 2,200,012.00**			**4.0**	**$ 2,200,012.00**	**4.00**	**$ 2,200,012.00**	100.00%
NP-16	Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavacion)	Ml		$ 134,037.00	$ -	**13.00**	**$ 1,742,481.00**	**13.0**	**$ 1,742,481.00**			**13.0**	**$ 1,742,481.00**	**13.00**	**$ 1,742,481.00**	100.00%

NP-17	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion)	Ml		$ 182,184.00	$ -	**53.54**	**$ 9,754,131.36**	**53.5**	**$ 9,754,131.36**			**53.5**	**$ 9,754,131.36**	**53.54**	**$ 9,754,131.36**	100.00%
NP-18	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios)	Ml		$ 141,213.00	$ -	**13.00**	**$ 1,835,769.00**	**13.0**	**$ 1,835,769.00**			**13.0**	**$ 1,835,769.00**	**13.00**	**$ 1,835,769.00**	100.00%
NP-19	Cabezal de entrega aguas lluvias	Und		$ 375,816.00	$ -	**1.00**	**$ 375,816.00**	**1.0**	**$ 375,816.00**			**1.0**	**$ 375,816.00**	**1.00**	**$ 375,816.00**	100.00%
NP-20	Canal pvc	Ml		$ 116,162.00	$ -	**12.61**	**$ 1,464,802.82**	**12.61**	**$ 1,464,802.82**			**12.61**	**$ 1,464,802.82**	**12.61**	**$ 1,464,802.82**	100.00%
NP-21	Bajante Pvc	Ml		$ 96,797.00	$ -	**3.95**	**$ 382,348.15**	**3.95**	**$ 382,348.15**			**3.95**	**$ 382,348.15**	**3.95**	**$ 382,348.15**	100.00%

NP-22	Enchape pared blanca corona 30x 60 cm	M2		$ 133,141.00	$ -	**30.77**	**$ 4,096,775.20**	**30.77**	**$ 4,096,775.20**			**30.77**	**$ 4,096,775.20**	**30.77**	**$ 4,096,775.20**	100.00%
NP-23	ALQUILER DE BAÑO	Mes		$ 100,000.00	$ -	**5.82**	**$ 582,000.00**	**6.00**	**$ 600,000.00**	**0.18**	**$ 18,000.00**	**6.00**	**$ 600,000.00**	**6.00**	**$ 600,000.00**	100.00%
NP-24	Bancas en concreto diametro 0.46 m	UND		$ 1,152,000.00	$ -			**6.00**	**$ 6,912,000.00**	**6.00**	**$ 6,912,000.00**	**6.00**	**$ 6,912,000.00**	**6.00**	**$ 6,912,000.00**	100.00%
					$ -											
TOTAL OBRA				**365,807,640**		**$ 380,879,114**		**$ 410,834,849**		**$ 29,955,735**		**$ 410,834,849**		**$ 410,834,849**		

	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9		
	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A”	**CONTRATO No**	**IP-MEN-06-2024**
		INFORME N°7	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**20-05-2025**
			REV:00259661

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 281,390,493**	**$ 292,983,934**	**$ 316,026,807**	**$ 23,042,872.87**	**$ 316,026,807**	**$ 316,026,807**
ADMINISTRACION	18.00%	$ 50,650,289	$ 52,737,108	$ 56,884,825	$ 4,147,717	$ 56,884,825	$ 56,884,825
IMPREVISTOS	2.00%	$ 5,627,810	$ 4,581,184	$ 4,935,426	$ 354,242	$ 4,935,426	$ 4,935,426
UTILIDAD (Incluido IVA 19%)	10.00%	$ 28,139,049	$ 29,298,393	$ 31,602,681	$ 2,304,287	$ 31,602,681	$ 31,602,681
TOTAL AIU	**30.00%**	**$ 84,417,148**	**$ 86,616,686**	**$ 93,422,932**	**$ 6,806,246**	**$ 93,422,932**	**$ 93,422,932**
VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA O EJECUTADA =		**$ 365,807,640**	**$ 379,600,621**	**$ 409,449,739**	**$ 29,849,118.87**	**$ 409,449,738.74**	**$ 409,449,739**

12. Actas de vecindad.

Se realizan actas de vecindad junto con contratista, interventoría, gerencia y rectora del colegio, para evidenciar los espacios en su estado actual y comparar al final del proyecto, si hubo repercusiones o afectación que se deban arreglar o subsanar, respecto a los siguientes espacios:

- Aula 1, salones estudiantiles.
- Aula 2, salones estudiantiles y baños.
- Aula 3, oficinas administrativas.
- Vía principal de entrada y portada al colegio.

Esto se puede observar en el **anexo 6 actas de vecindad.**

13. Avance de actividades programadas con base en la curva s.

Según lo analizado en la ejecución de cantidades de obra programadas acumuladas vs ejecutas acumuladas, se tiene un porcentaje programado del 100% contra un porcentaje ejecutado del 100%, motivo la obra se terminó en su totalidad (se adjunta programación de obra en el **anexo 7.**

Motivo por el cual este informe de avance sería el final donde se desglosaría las cantidades a cobrar restantes, dejando claridad de lo ya cobrado a continuación se muestra el resumen acumulativo:

Curva "S"



Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas



Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

5. Control Avance de Obra

	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	176	**176**	**100.00%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 420,432,579**		**100.00%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 420,432,579**		**100.00%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ -0**		**0.00%**
AVANCE/ATRASO	SE TERMINA OBRA		0.00%
ESTADO DE AVANCE EN DÍAS	100.00%		

Resumen Avance de actividades programadas vs ejecutadas, porcentajes de atraso.

PORCENTAJES SEMANA

SEM	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
0	0	0	0%	0%	0%	0%
1	28/10/2024	3/11/2024	4.00%	4.00%	3.00%	3.00%
2	4/11/2024	10/11/2024	1.00%	5.00%	3.00%	6.00%
3	11/11/2024	17/11/2024	2.00%	7.00%	4.00%	10.00%
4	18/11/2024	24/11/2024	3.00%	10.00%	4.00%	14.00%
5	25/11/2024	1/12/2024	3.00%	13.00%	3.00%	17.00%
6	2/12/2024	8/12/2024	6.00%	19.00%	3.00%	20.00%
7	9/12/2024	15/12/2024	6.00%	25.00%	4.00%	24.00%
8	16/12/2024	22/12/2024	5.00%	30.00%	2.00%	26.00%
9	23/12/2024	29/12/2024	5.00%	35.00%	2.00%	28.00%
10	30/12/2024	5/01/2025	4.00%	39.00%	2.00%	30.00%
11	6/01/2025	12/01/2025	7.00%	46.00%	2.00%	32.00%
12	13/01/2025	19/01/2025	6.00%	52.00%	5.00%	37.00%
13	20/01/2025	26/01/2025	2.00%	54.00%	5.00%	42.00%
14	27/01/2025	2/02/2025	3.00%	57.00%	5.00%	47.00%
15	3/02/2025	9/02/2025	3.00%	60.00%	5.00%	52.00%
16	10/02/2025	16/02/2025	5.00%	65.00%	4.00%	56.00%
17	17/02/2025	23/02/2025	4.00%	69.00%	3.00%	59.00%
18	24/02/2025	2/03/2025	5.00%	74.00%	3.00%	62.00%
19	3/03/2025	9/03/2025	4.00%	78.00%	4.00%	66.00%
20	10/03/2025	16/03/2025	5.00%	83.00%	5.00%	71.00%
21	17/03/2025	23/03/2025	5.00%	88.00%	8.00%	79.00%
22	24/03/2025	30/03/2025	4.00%	92.00%	11.00%	90.00%
23	31/03/2025	6/04/2025	3.00%	95.00%	2.00%	92.00%
24	7/04/2025	13/04/2025	3.00%	98.00%	3.00%	95.00%
25	14/04/2025	21/04/2025	2.00%	100.00%	5.00%	100.00%

Nota: los porcentajes programados se determinan del programa project

Resumen Avance de actividades programadas vs ejecutadas, físicas, semana 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25.

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
0	0	0	$ -	0
1	$ 6,906,857	$ 6,906,857	$ 4,638,541	$ 4,638,541
2	$ 3,705,369	$ 10,612,226	$ 2,818,505	$ 7,457,046
3	$ 4,213,438	$ 14,825,664	$ 10,007,344	$ 17,464,390
4	$ 10,091,289	$ 24,916,954	$ 11,007,357	$ 28,471,748
5	$ 5,707,720	$ 30,624,673	$ 4,221,979	$ 32,693,727
6	$ 40,646,203	$ 71,270,876	$ 8,734,507	$ 41,428,234
7	$ 48,644,227	$ 119,915,103	$ 23,934,459	$ 65,362,692
8	$ 13,079,009	$ 132,994,112	$ 3,264,710	$ 68,627,402
9	$ 17,533,143	$ 150,527,255	$ 7,689,020	$ 76,316,422
10	$ 13,768,589	$ 164,295,843	$ 4,774,821	$ 81,091,243
11	$ 38,121,341	$ 202,417,184	$ 6,034,428	$ 87,125,671
12	$ 32,835,791	$ 235,252,975	$ 22,637,000	$ 109,762,670
13	$ 21,707,391	$ 256,960,366	$ 26,096,159	$ 135,858,829
14	$ 16,104,317	$ 273,064,683	$ 18,110,504	$ 153,969,333
15	$ 18,361,025	$ 291,425,708	$ 6,027,004	$ 159,996,337
16	$ 19,522,719	$ 310,948,427	$ 13,934,941	$ 173,931,277
17	$ 6,643,926	$ 317,592,352	$ 7,676,035	$ 181,607,312
18	$ 3,724,695	$ 321,317,048	$ 9,969,355	$ 191,576,667
19	$ 8,218,376	$ 329,535,424	$ 13,250,525	$ 204,827,192
20	$ 15,827,873	$ 345,363,297	$ 19,378,012	$ 224,205,204
21	$ 36,657,705	$ 382,021,001	$ 24,131,495	$ 248,336,699
22	$ 10,489,434	$ 392,510,435	$ 110,562,383	$ 358,899,082
23	$ 5,826,515	$ 398,336,950	$ 9,090,957	$ 367,990,039
24	$ 2,382,502	$ 400,719,452	$ 11,610,578	$ 379,600,618
25	$ 19,713,130	$ 420,432,581	$ 40,831,961	$ 420,432,579

Resumen Avance de actividades programadas vs ejecutadas, financieras, semana 1,2,3,4,5,6, 7,8, 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25.



programado vs ejecutado (físico)



programado vs ejecutado (financiero)

14. Memoria de cálculo de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Respecto a las memorias de cálculos de las actividades ejecutadas se presentan memorias, referentes a:

- Localizacion y replanteo (ítem 1).
- Cerramiento provisional de obra (ítem 3).
- Solados de limpieza e=0,03 m (ítem 8).
- Acero de refuerzo (ítem 11).
- Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso e:0,3 m (ítem 12).
- Placa de contrapiso en cocnreto de 3000 psi e=0,10 m incluye malla electrosoldada (ítem 13).
- Acero de refuerzo columnas (ítem 15).
- Vigas en concreto de 21 mpa (ítem 16).
- Acero de refuerzo vigas (ítem 17).
- Bloque en concreto incluye dovelas. (ítem 18).
- Estructura metalica para cubierta - PERFIL PHR C 160X160 (ítem 21).
- Estuco y pintura interior en estuco plástico, con pintura vinilo color blanco (ítem 23).
- Guardaescobas en Tableta de granito (ítem 27).
- Suministro e instalación de Instalaciones eléctricas (ítem 32).
- Suministro e instalacion de Sanitario Ref: Montecarlo Advance Corona (ítem 34).
- Suministro e instalacion de Lavamanos blanco Corona (ítem 35).
- Suministro e instalación de espejo de borde pulido (ítem 36).
- Juego de Accesorios en acero para baños- Incluye instalación (ítem 37).
- Fundición de rampa en concreto de 1.20 de ancho e=15 cm. En concreto de 21 Mpa (ítem 38).
- Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes RAMPA(ítem 39).
- Excavación manual de terreno para cimentación incluye acarreo de material sobrante. RAMPA (ítem 40).
- Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (Rampa) (ítem 41).
- Acero de refuerzo rampa (ítem 42).
- Baranda metálica rampa (ítem 44).
- Base en rocamuerta compactada para placa de contrapiso (PLAZOLETA) (ítem 49).
- Bordillos de confinamiento rampa y plazoleta (ítem 51).
- Aseo General (ítem 53).

- PMT (ítem 54).
- PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON] (Np-01).
- TUBERIA PVC 3 SANI (Np-02).
- Demolición de placa maciza/ losa en concreto e= 0.10 m, (Np-03).
- Demolicion de pedestales gallinero, (Np-04).
- Viga cinta 14x20 cm de 20.7 MPa (incl. refuerzo), (Np-05).
- Sumin. e Instal. Platina de fijacion estructura metálica (incl. pintura) , (Np-06).
- Acometida a Tablero T Iluminacion en 3x4 + 1x6 Cu en tuberia 1", (Np-07).
- Red Sanitaria Adicional hasta acometida con pozo septico, (Np-08).
- Anden en concreto 3000 Psi E=10cm, (Np-09).
- Estampado en concreto. Incluye molde+color+corte de juntas+sello+equipos , (Np-10).
- Acero de refuerzo Anden estampado, (Np-11).
- Pantalla confinamiento rampa e=12cm (Incluye refuerzo) , (Np-12).
- Viga cimentacion 30x25 - Incluye refuerzo (Pantalla Rampa), (Np-13).
- Relleno Listo Interior Muro, (Np-14).
- Caja de inspección 60x60x60 cm en concreto (Incluye excavacion), (Np-15).
- Filtro francés 0.5mx.030m (Incluye excavacion), (Np-16).
- Tubería pvc sanitaria Ø= 4" drenaje de aguas lluvias (incl. accesorios + excavacion) , (Np-17).
- Tubería pvc sanitaria Ø= 4" perforada para filtro (incl. accesorios), (Np-18).
- Cabezal de entrega aguas lluvias, (Np-19).
- Canal pvc, (Np-20).
- Bajante Pvc, (Np-21).
- Enchape pared blanca corona 30x 60 cm, (Np-22).
- ALQUILER DE BAÑO, (Np-23).
- Bancas en concreto diámetro 0.46 m , (Np-24).

Esto se puede observar en el **anexo 8 memorias de cálculo acta.**

15. Registro fotográfico.

A continuación, se da un abrebocas del registro fotográfico, Se complementa registro fotográfico con **anexo 9 registro fotográfico.**

	
Avance de obra	**Avance de obra**
	
Avance de obra	**Avance de obra**

CUBIKO S.A.S	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS NIT 900.686.385-9**		
	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A”	**CONTRATO No**	**IP-MEN-06-2024**
		INFORME N°7	
		MINISTERIO DE EDUCACION	
FORMATO COMUNICACIÓN		**FECHA**	**20-05-2025**
			REV:00259661

	
Avance de obra	**Avance de obra**
	
Avance de obra	**Avance de obra**

	
Avance de obra	**Avance de obra**

16. Resultados de ensayos de materiales y pruebas realizadas.

A la fecha el contratista ha presentado ensayos de toma de densidades primera y segunda capa de la sub-base; dichos resultados están cumpliendo por encima del 90% de compactación, por otro lado, el contratista toma cilindros para pruebas de resistencia al concreto, ya se recibió la información respectiva, las resistencias están llegando al 100%, se presenta también la caracterización de la roca muerta se entregan de los resultados de densidades del material de lleno de la plazoleta, fichas técnicas de bloque y teja, por último se incluye los certificados de botadero (queda pendiente la entrega de resultados de concreto, resistencias de la plazoleta y rampa). Esto se puede observar en el **anexo 10 laboratorios.**

17. Calibración y control de equipos.

Referente a los equipos utilizados por la topografía del contratista presentan los certificados de calibración referentes a la estación total, dicho instrumento es vital para realizar replanteo y localización del proyecto, por otro lado, si se implementó equipo para tomas de niveles, es necesario que el contratista presente estos certificados, todo esto se ve referenciado en el **anexo 11 certificados de calibración.**

18. Bitácora o libro de obra.

Se realiza junto con el contratista, interventoría y gerencia, la consignación de las actividades realizadas en obra correspondientes al periodo del 28 octubre de 2024 al 20 abril 2025, hasta donde se ejecutaron actividades, esto se podrá observar en el **anexo 12 bitácora.**

19. Resumen de actividades ejecutadas en el mes, análisis y recomendaciones.

Según el seguimiento al contrato respecto a las actividades ejecutadas en obra se culmina con las actividades generales de obra, se incluyen los diferentes ítems no previstos y cantidades mayores y menores, cerrando con el balance final de obra, para futuros proyectos es importante agilizar el tema de entrega de balance con todos los ítems, así no sea concreto, pero ir aterrizándolo con tiempo para que no genere atraso en ejecución ya que así las actividades estén ejecutadas si no están abaladas generaran retraso en los cronogramas y más si están suplen actividades contractuales que no se van a ejecutar en los tiempos iniciales establecidos.

20. Informe de control topográfico.

A la fecha el contratista solo ha entregado el levantamiento del predio correspondiente a la institución esto se ve reflejado en el **anexo 11 calibración de calibración**, se le solicita al contratista generar un levantamiento topográfico de lo ejecutado hasta la fecha ya que se han visualizados cambios y es importante ir plasmado estas variaciones para generar los planos Ass-built, según los cambios realizados en sitio ya que el levantamiento topográfico realizado y las medidas en sitio no corresponden.

21. Relación del personal empleado en la ejecución del proyecto.

Durante la ejecución de actividades en obra se ha está llevando el control de personal del contratista e interventoría, esto se puede evidenciar en el siguiente cuadro donde se ve la relación del personal.

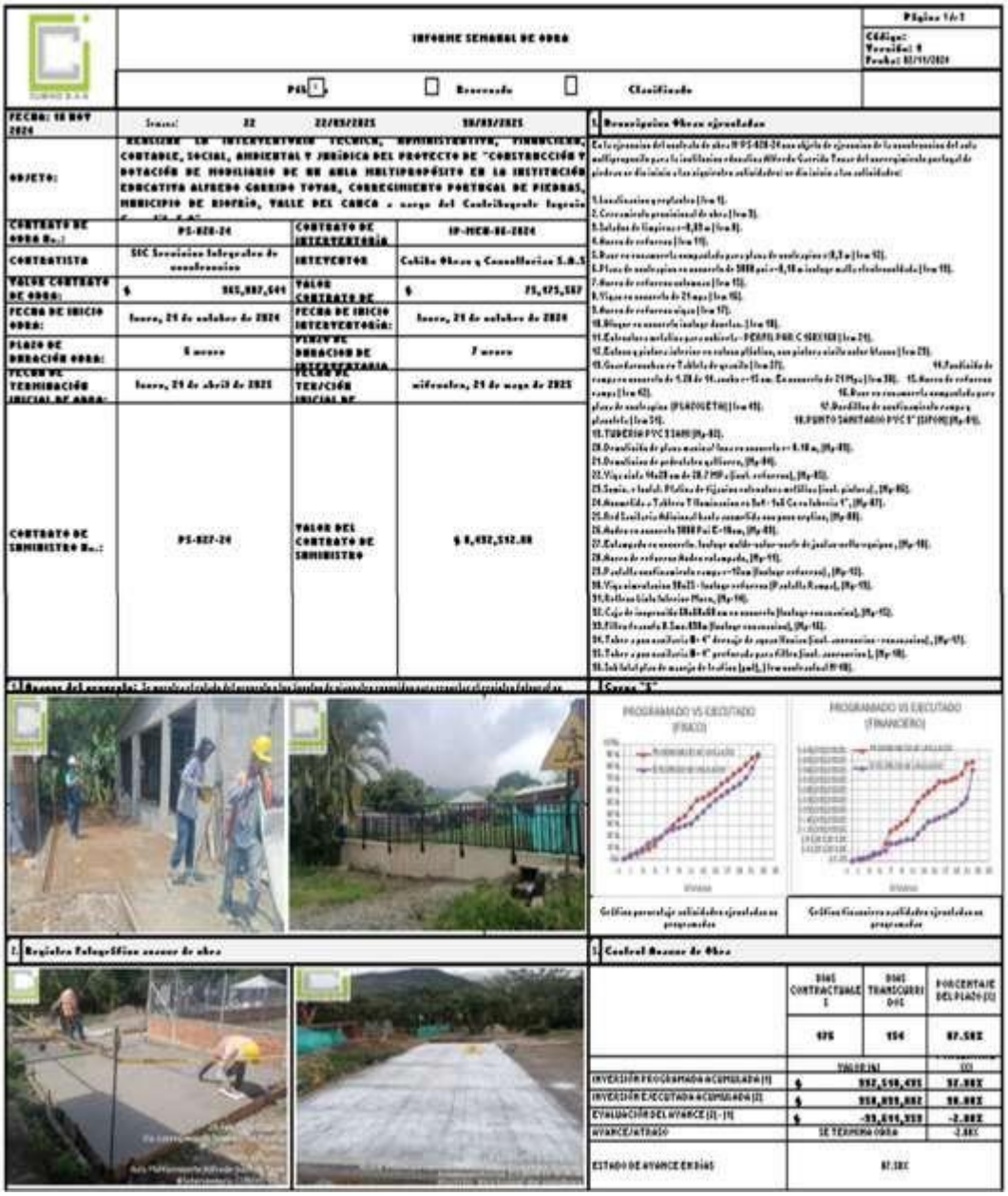
6 Personal de obra e interventoría		
INTERVENTORÍA	CARGO	CANT
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	PROFESIONAL SISO	1
	PROFESIONAL DE DOTACIÓN	1
	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO	1
	AUXILIAR CONTABLE	1
	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	1
CONTRATISTA	CARGO	CANT
	RESIDENTE DE OBRA	1
	DIRECTOR DE OBRA	1
	MAESTRO DE OBRA	1
	OFICIALES DE OBRA	1
	AYUDANTES DE OBRA	4
	PROFESIONAL SISO	1
	CONTRATISTA CUBIERTA	0
	ELECTRICOS	2
TOTAL PERSONAL VINCULADO EN OBRA		17.00

Relación del personal de obra contratista e interventoría.

22. Informes semanales presentados durante el mes o periodo.

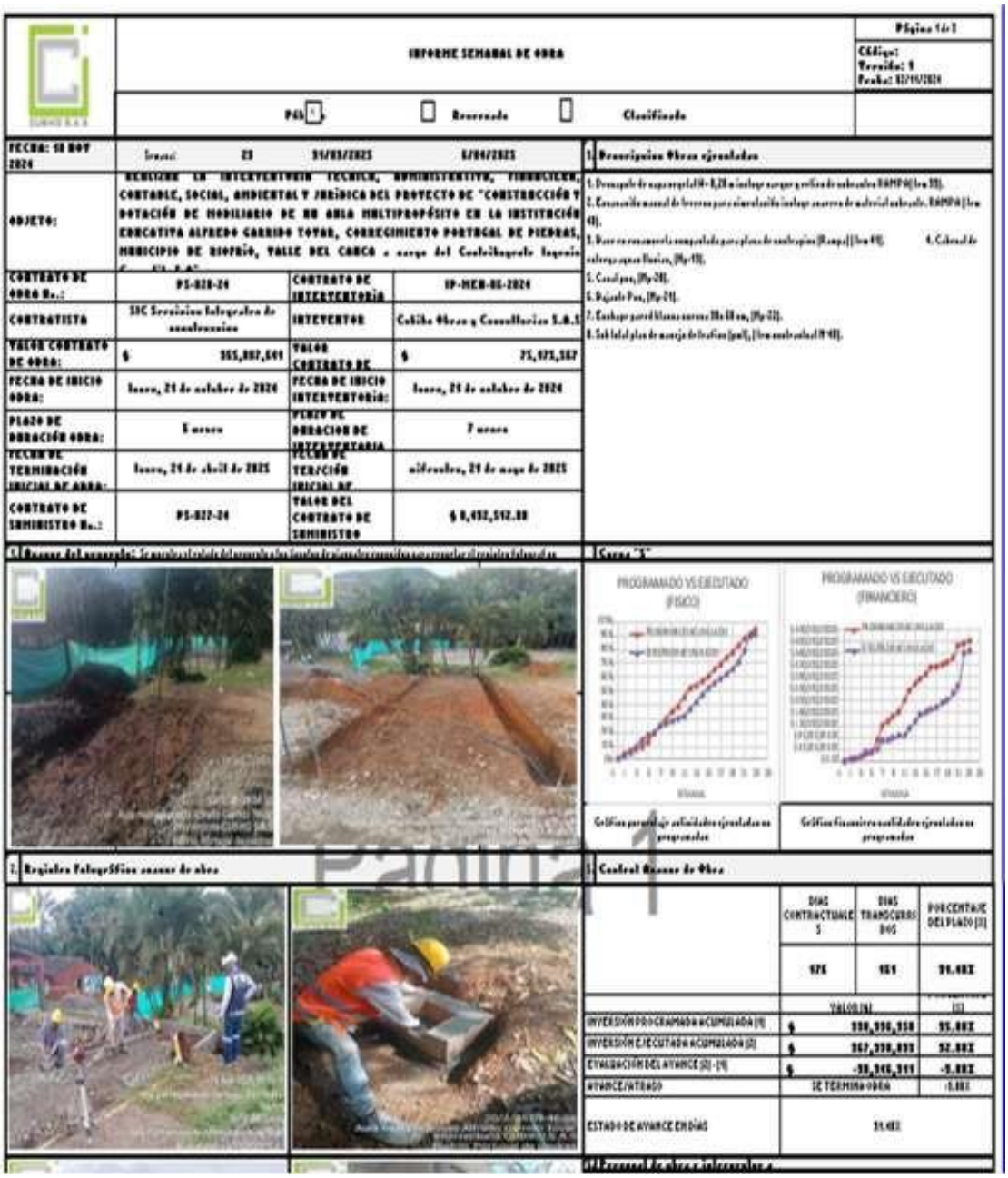
Se le ha hecho seguimiento semanal al proyecto se presentan los informes semanales del 24 marzo 2025 al 21 abril 2025, esto se puede observar en el anexo 13 informes semanales.

- **Informe semanal número 22, de la semana del 22 marzo al 30 marzo del 2025.**



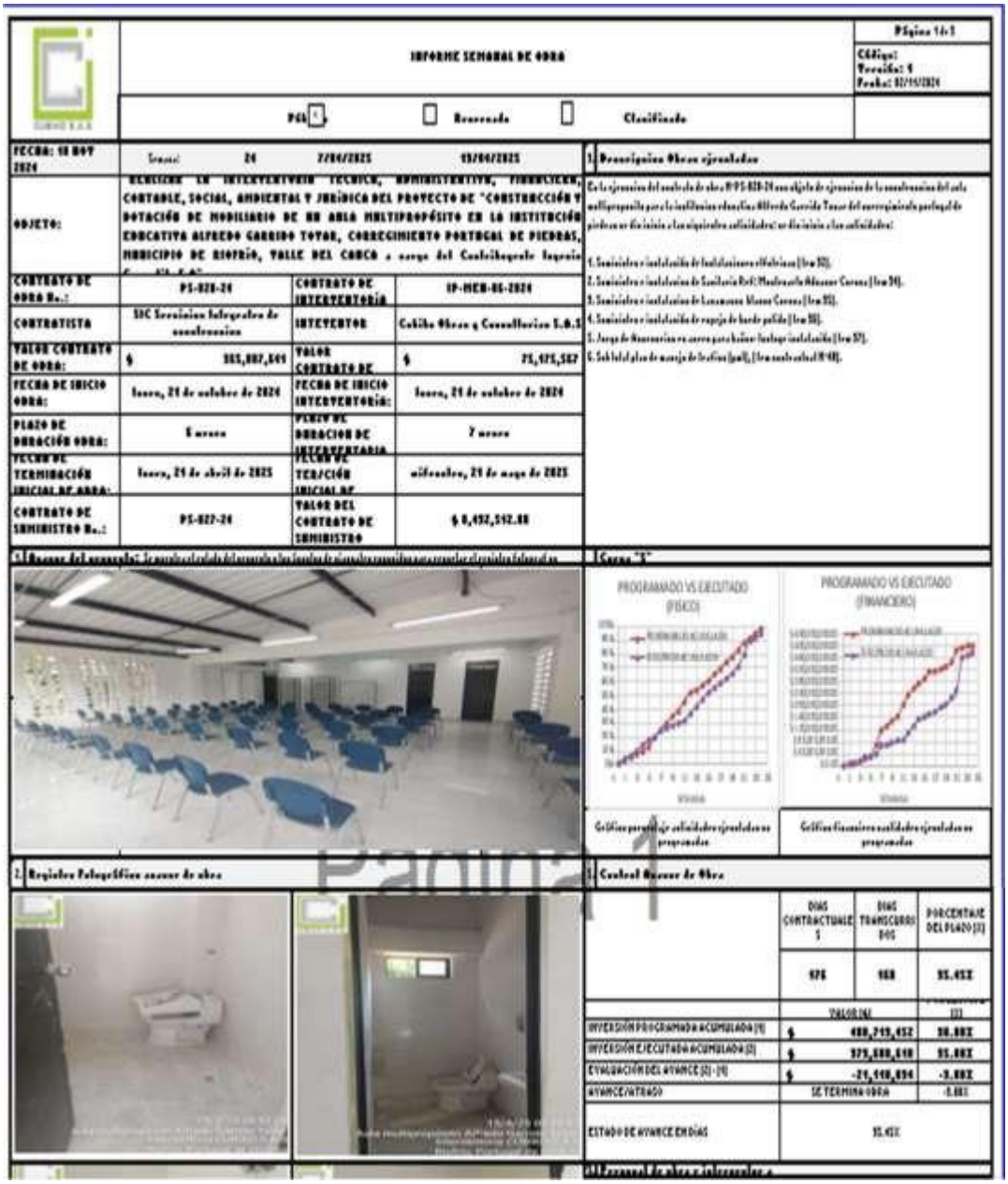
- ***Evidencia fotografía informe semanal número 22.***

- **Informe semanal número 23, de la semana del 31 marzo al 6 abril del 2025**



Evidencia fotografía informe semanal número 23.

- **Informe mensual número 24, de la semana del 7 abril al 13 abril del 2025**



Evidencia fotografía informe semanal número 24.

- **Informe mensual número 25, de la semana del 14 abril al 21 abril del 2025.**



Evidencia fotografía informe semanal número 25.

23. Conclusiones y recomendaciones sobre el avance o atrasos de la ejecución del proyecto de acuerdo con la curva S.

Se culminan en su totalidad las actividades correspondientes al contrato de obra y dotación, alcanzando un avance físico del cien por ciento (100%) del objeto contractual. En consecuencia, se realiza la socialización, entrega y recibo de las obras ejecutadas y de los elementos de dotación suministrados, verificándose que estos se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento, conservación y calidad, siendo recibidos a satisfacción por parte de la Entidad Contratante.

Así mismo, esta Interventoría recomienda dar estricto cumplimiento a las actividades, frecuencias y procedimientos establecidos en el Manual de Uso, Operación y Mantenimiento entregado, con el propósito de garantizar la adecuada conservación, funcionalidad, desempeño y vida útil de las áreas intervenidas, equipos, elementos y demás componentes que hacen parte del proyecto.

24. Obligaciones interventoría.

Se anexa cuadro con las obligaciones y cumplimento de la interventoría, en el **anexo 14 obligaciones de interventoría.**

25. Acreditación pago de aportes parafiscales.

Durante la ejecución del proyecto se realizaron los pagos correspondientes de parafiscales encontrándose al día con la fecha de finalización de los contratos.

26. Actas de inicio de obra, suministro y socializaciones.

Se presenta las actas correspondientes al inicio de obra y la interventoría, junto con las actas de inicio de suministro y socializaciones esto se puede ver en el **anexo 15.**

27. Otro si modificatorio de obra.

Respecto a las diferentes temáticas de obra tratadas en comité se presenta el otro si modificatorio respecto al cambio de anticipo a pago anticipado respecto al contrato, donde se incluye el otro si del cambio de los baños móviles a alquiler con vecino de la obra esto se puede observar en el **anexo 16**, se complementa con el oficio enviado por la interventoría en el **anexo 17** y la actualización de pólizas en el **anexo 18,** adicional con la inclusión de Nps al contrato fue necesario realizar adición presupuestal.

NUMERO DE OBLIGACION	DESCRIPCION	APLICA A LA FECHA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	ANEXO
A. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO				
COMPONENTE DE OBRA				
1	Verificar y aprobar la existencia y calidad de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, presupuesto, especificaciones y demás consideraciones técnicas relacionadas con el proyecto de "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS MUNICIPIO DE RIOFRIO, VALLE DEL CAUCA".	**APLICA**	El ítem en cuestión queda debidamente respaldado y evidenciado por el Acta de inicio, la cual ha sido debidamente suscrita por todas las partes involucradas en el proceso. Cabe señalar que, para que dicho acto jurídico tenga lugar y surja con plena validez, es imperativo que se haya cumplido con un conjunto de actividades previas, las cuales son fundamentales para garantizar el correcto inicio y desarrollo de los compromisos adquiridos. En este contexto, la firma del referido documento de inicio no solo ratifica el acuerdo formal entre las partes, sino que también aprueba y valida una serie de aspectos relevantes, tales como las condiciones técnicas previamente establecidas, así como la revisión exhaustiva de los elementos necesarios para asegurar que todas las condiciones se encuentren debidamente alineadas y aprobadas antes de proceder al inicio efectivo del proceso correspondiente.	ACTA DE INICIO
2	Verificar y aprobar la localización de los trabajos, y las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato, en la sede, objeto de intervención.	**APLICA**	El ítem está respaldado por el Acta de inicio, firmada por todas las partes involucradas. Es importante destacar que, para que este acto jurídico sea válido, es necesario haber cumplido con varias actividades previas que aseguren un comienzo adecuado del proceso. La firma de dicho documento no solo formaliza el acuerdo, sino que también valida aspectos clave, como las condiciones técnicas acordadas y la revisión de los elementos necesarios para garantizar que todo esté en orden antes de iniciar el proceso. En resumen, el Acta de inicio respalda el cumplimiento de los requisitos previos esenciales para el desarrollo adecuado de las actividades.	ACTA DE INCIO
3	En caso de ser requerido, acompañar al (los) contratista(s) de obra, en la elaboración de las actas de vecindad.	**APLICA**	Se lleva a cabo un acompañamiento detallado por parte del equipo encargado, con la presencia activa de la rectora y el contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la correcta ejecución de las actividades correspondientes. En este proceso, se procede al levantamiento de las actas de vecindad de diversos espacios dentro de las instalaciones, tales como los salones, los baños, las oficinas administrativas, la portería de acceso y las vías principales. Este levantamiento, que incluye un análisis exhaustivo y la debida documentación de las condiciones actuales de dichos espacios, se encuentra debidamente reflejado en el anexo número 4, el cual se presenta como soporte visual y formal de las actividades realizadas.	ACTAS DE VECINDAD
4	Realizar una reunión previa entre el contratista de obra, rector y/o representante de la Institución Educativa objeto del componente de obra del proyecto, en la cual se definirán horarios de ingreso y salida, delimitación de zonas de trabajo y de acceso al personal de obra e interventoría, áreas de almacenamiento de material, ubicación de campamentos de obra e interventoría, y demás aspectos logísticos, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto. **Nota: Esta actividad deberá estar en concordancia con lo establecido en el plan de contingencia, documento que hace parte integral del proyecto que fue viabilizado.**	**APLICA**	El día 25 de octubre se llevó a cabo una reunión presencial en el sitio, en la que estuvieron presentes los representantes correspondientes de todas las partes involucradas. Durante dicha reunión se trataron los puntos relevantes del proceso, se discutieron aspectos clave y se acordaron diversas acciones a seguir. En este contexto, se adjunta el acta de la reunión, que detalla de manera precisa los temas abordados, las decisiones tomadas y los compromisos adquiridos por las partes, con el fin de dejar constancia formal de lo tratado y acordado en dicha reunión.	ACTA DE REUNION
5	Verificar, exigir y controlar permanentemente que el (los) contratista(s) de obra cuente(n) con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato. En caso de ser requerido, acompañar las gestiones que sean necesarias para la obtención de permisos y/o licencias, ante las Secretarías de Planeación, Curadurías, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, y demás entidades, con el fin de garantizar la operación y funcionamiento de las Infraestructuras intervenidas.	**APLICA**	Desde el inicio del contrato, el proyecto ha contado con todas las licencias y permisos necesarios para la construcción en el sitio, cumpliendo con la normativa vigente. En este sentido, la interventoría se encarga de verificar la existencia y validez de dichos documentos, asegurándose de que todos los requisitos legales y técnicos se encuentren en orden. Además, se exige el cumplimiento estricto de la instalación de la valla informativa, como parte de las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto. Este proceso de supervisión y control es fundamental para garantizar el desarrollo adecuado y conforme a las regulaciones aplicables.	LICENCIA DE CONSTRUCCION, ACTAS DE COMITÉ SEMANAL, OFICIOS
6	Verificar que el (los) contratista(s) de obra cumpla(n) con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato.	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales, en los cuales participan activamente la gerencia, la supervisión, la interventoría y el contratista. Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y se actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa. La colaboración de todos los actores involucrados en estos comités garantiza que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
7	Verificar los requerimientos exigidos en las licencias, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato.	**APLICA**	Desde el inicio del contrato, el proyecto ha contado con todas las licencias y permisos necesarios para la construcción en el sitio, cumpliendo con la normativa vigente. En este sentido, la interventoría se encarga de verificar la existencia y validez de dichos documentos, asegurándose de que todos los requisitos legales y técnicos se encuentren en orden. Además, se exige el cumplimiento estricto de la instalación de la valla informativa, como parte de las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto. Este proceso de supervisión y control es fundamental para garantizar el desarrollo adecuado y conforme a las regulaciones aplicables.	VALLA INFORMATIVA, PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL, ACTA INICIAL, CERTIFICADO LICENCIA DE CONSTRUCCION
8	Verificar el cumplimiento del (los) contratista(s) obra, frente a la obligación de identificar y gestionar los permisos y licencias que sean requeridos para ejecución del proyecto. **Nota: En caso de requerirse, el interventor deberá realizar el acompañamiento al contratista de obra, en los trámites que sean requeridos en las diferentes Entidades (Curadurías, Secretarías de Planeación, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, entre otras)**.	**APLICA**	A través de este documento se evidencia que el contratista gestionó y obtuvo el permiso principal requerido para la ejecución de las obras, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	LICENCIA DE CONSTRUCCION
9	Realizar un acompañamiento de índole social durante la ejecución del proyecto. Para lo anterior, y con el fin de mantener informada a la comunidad que será beneficiada; el interventor deberá llevar a cabo reuniones informativas: antes, durante, y al finalizar el Proyecto, presentando el avance, novedades y temas relevantes del mismo.	**APLICA**	Se procede a la elaboración del acta de socialización, la cual es debidamente validada por la institución correspondiente, asegurando que toda la información compartida en el proceso sea conforme a los lineamientos establecidos. Este documento se adjunta como parte del anexo correspondiente, para su revisión y constancia formal de los acuerdos alcanzados y las acciones desarrolladas en la socialización.	ACTA DE SOCIALIZACION
10	Emitir los conceptos que sean solicitados por la supervisión, en marco de la ejecución de su contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo.	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL Y CORRESPONDENCIA DEL PERIODO DEL PRESENTE INFORME
11	Velar por el cumplimiento del contratista de obra frente a la normatividad ambiental existente (municipal, departamental y nacional), así como de la aprobación y cumplimiento del plan de manejo ambiental del proyecto.	**APLICA**	El contratista ha presentado los certificados correspondientes del botadero de escombros y material sobrante de excavación, como parte de la documentación exigida para asegurar el manejo adecuado de los residuos generados durante el proyecto. Adicionalmente, en el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se incluye la evidencia del centro de acopio destinado para la gestión y disposición de los residuos del material utilizado. Esta información respalda el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad, garantizando que el proceso se lleve a cabo de acuerdo con las regulaciones vigentes.	CERTIFICACIONES
12	Llevar un seguimiento y control permanente del cumplimiento del (los) contratista(s) de obra, frente a todas las obligaciones adquiridas por el mediante la suscripción del contrato, así como, los productos resultantes de la ejecución del proyecto. Garantizando la correcta ejecución del objeto contractual, y el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad a las que se obligó el (los) contratista(s).	**APLICA**	Dicha actividad se encuentra debidamente soportada en las Actas de Terminación y en las fichas técnicas. A través de estos documentos se evidencia la verificación de las condiciones de calidad, cumplimiento y oportunidad en la ejecución del objeto contractual, así como la validación de los productos entregados por el contratista conforme a los requisitos establecidos."	ACTAS DE TERMINACIO N Y FICHAS TECNICAS

13	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del (los) contrato(s) de obra, el interventor deberá revisar y aprobar el cronograma presentado por el (los) contratista(s) referido(s), para la ejecución del proyecto. Una vez aprobado, la interventoría deberá hacerle seguimiento en tiempo real al cumplimiento del cronograma, requerir al contratista de obra que explique las desviaciones del cronograma que se generen; promover con el contratista de obra medidas de reacción para superar las causas que dieron lugar a las desviaciones del cronograma; si las causas de las desviaciones no se superan, generar alertas oportunas al contratante y al supervisor designado, reflejando toda la trazabilidad y gestión del contratista de interventoría, sin perjuicio de las facultades que al contratante le corresponden.	**APLICA**	A través de este documento se evidencia la validación inicial de la programación de actividades, así como el ejercicio de seguimiento efectuado por la interventoría, orientado a verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos, identificar posibles desviaciones y requerir al contratista las acciones necesarias para su corrección.	CRONOGRAMA Y OFICIO DE APROBACION
14	Velar por el cumplimiento del flujo de inversión del (los) contrato(s) de obra, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, revisando y suscribiendo las respectivas actas. Así mismo, recomendar los ajustes a los que haya lugar.	**APLICA**	la interventoría ha ejercido dicha función mediante la emisión de oficios dirigidos al contratista, en los cuales se ha requerido la formulación e implementación de planes de contingencia. Estas actuaciones dan cuenta del seguimiento realizado al comportamiento de la ejecución física y financiera del contrato, especialmente ante la identificación de posibles desviaciones, promoviendo acciones correctivas orientadas a garantizar la adecuada aplicación de los recursos y el cumplimiento de la programación establecida.	OFICIO PLAN DE CONTIGENCIA
15	Abrir, llevar y tener la custodia del libro o bitácora, para registrar en él, el personal diario, tanto del contratista de interventoría como el personal del contratista de ejecución de obra con sus respectivas firmas, los equipos, las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, garantizando su permanencia en la obra.	**APLICA**	Se ha llevado un control detallado de la bitácora hasta el período de corte correspondiente al presente informe mensual número 2. Este registro, que documenta de manera sistemática las actividades y avances del proyecto, se encuentra reflejado en el anexo número 9, el cual se adjunta como soporte para su revisión. Este seguimiento continuo asegura una correcta gestión de las actividades, permitiendo monitorear el cumplimiento de los plazos y la ejecución del proyecto de manera precisa.	BITACORA
16	Estudiar y resolver oportunamente los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al (los) CONTRATO (S) DE OBRA. En caso de requerir modificaciones, el INTERVENTOR deberá comunicarle de manera inmediata a la CONTRATANTE y al Supervisor designado, para su decisión, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y soportadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda.	**APLICA**	Las modificaciones o cambios en el proyecto son presentados y discutidos durante los comités de obra, con el fin de garantizar la transparencia y el acuerdo mutuo entre las partes involucradas. No obstante, dichos cambios serán debidamente justificados a través de oficios formales que detallan las modificaciones en las especificaciones, asegurando que cada ajuste esté correctamente fundamentado y aprobado conforme a los procedimientos establecidos que se evidencia en la correspondencia del periodo de este informe. De esta manera, se asegura que todas las variaciones sean documentadas y validadas de manera formal, cumpliendo con los requisitos contractuales y normativos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL Y CORRESPONDENIA DEL PRESENTE INFORME
17	Impartir por escrito las instrucciones de carácter obligatorio al contratista de obra de conformidad con lo establecido, en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente.	**APLICA**	Las modificaciones o cambios en el proyecto son presentados y discutidos durante los comités de obra, con el fin de garantizar la transparencia y el acuerdo mutuo entre las partes involucradas. No obstante, dichos cambios serán debidamente justificados a través de oficios formales que detallan las modificaciones en las especificaciones, asegurando que cada ajuste esté correctamente fundamentado y aprobado conforme a los procedimientos establecidos que se evidencia en la correspondencia del periodo de este informe. De esta manera, se asegura que todas las variaciones sean documentadas y validadas de manera formal, cumpliendo con los requisitos contractuales y normativos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL Y CORRESPONDENIA DEL PRESENTE INFORME
18	Asesorar y suministrar la información que requiera el contratante, el supervisor designado y/o las entidades de control, de manera oportuna.	**APLICA**	El cumplimiento de los compromisos establecidos se lleva a cabo a través de las acciones acordadas durante los comités de obra, las cuales son solicitadas y verificadas por el Ministerio del Interior. Este proceso de seguimiento y verificación asegura que todas las actividades y compromisos se ejecuten de acuerdo con lo pactado. La evidencia de este cumplimiento puede ser apreciada en el anexo número 8, el cual contiene los documentos y registros que respaldan las acciones realizadas y el cumplimiento de los compromisos estipulados.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
19	Emitir documentos de justificación técnica de cualquier modificación a los diseños o estudios técnicos (debidamente soportada), cuando a esto hubiere lugar, y presentarla ante el supervisor.	**APLICA**	se evidencia su cumplimiento a partir de las actas de reunión suscritas durante la ejecución del contrato. En dichos documentos se consignan los análisis, discusiones técnicas y decisiones adoptadas en relación con ajustes o consideraciones sobre los componentes del proyecto, los cuales constituyen el soporte de las justificaciones presentadas ante la supervisión."	ACTAS DE REUNION
20	Revisar las solicitudes de prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al (los) contrato (s) de obra, que sean presentadas por el (los) contratista (s) de obra, durante la ejecución del proyecto, y emitir los respectivos conceptos sobre su pertinencia, acompañando tal documento, con las justificaciones correspondientes, y presentando las recomendaciones a que haya lugar.	**APLICA**	su cumplimiento a partir de la trazabilidad documental de los oficios relacionados con adiciones y modificaciones contractuales. A través de dichos documentos se observa la participación de la interventoría en el análisis de las solicitudes elevadas por el contratista, así como la emisión de conceptos y recomendaciones debidamente sustentadas, en concordancia con las condiciones técnicas y contractuales del proyecto.	OFICIOS DE ADICIONES Y OTRO SI MODIFICATORIO
21	Revisar y conceptuar que las especificaciones técnicas propuestas por el (los) CONTRATISTA (S) DE OBRA para la modificación de cualquier ítem contractual sean iguales o superiores a las establecidas en el Anexo Técnico adjunto al proceso objeto de la presente interventoría.	**APLICA**	Hasta la fecha, no se ha presentado el balance de obra correspondiente, en el cual se detallaría cualquier modificación de los ítems contratuales existentes o la inclusión de nuevos ítems no previstos inicialmente en el contrato. Este balance es fundamental para reflejar de manera formal las variaciones que puedan haberse presentado en el desarrollo del proyecto, asegurando la correcta actualización y ajuste de los términos contractuales conforme al avance y las circunstancias del trabajo ejecutado. Se espera que dicho balance sea presentado en el momento oportuno, con el fin de ajustar el contrato según las necesidades y cambios que se hayan generado.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
22	Constatar la información suministrada por el (los) contratista (s) de obra frente a la verificación de cantidades de obra incluidas en el presupuesto, y de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Se realiza una revisión detallada de las cantidades de obra presentadas por el contratista para las actas de cobro número 1 y 2, con el fin de asegurar que los valores y cantidades reportados sean correctos y estén en línea con el avance real de la obra. Además, se informa al contratista de manera semanal sobre los porcentajes de avance que se dispondrán, permitiendo un monitoreo constante y la actualización de los progresos alcanzados en relación con lo programado. Este proceso de revisión y comunicación garantiza la transparencia y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el contrato.	INFORMES SEMANALES
23	Advertir de manera oportuna situaciones que puedan poner en riesgo las inversiones, o que puedan comprometer la funcionalidad del proyecto.	**APLICA**	"La Interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos, advertencias y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones identificadas durante la ejecución del proyecto y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Lo anterior se encuentra evidenciado en el informe de presunto incumplimiento elaborado y radicado por esta Interventoría ante la Entidad, documento mediante el cual se pusieron en conocimiento los hechos, antecedentes, soportes y análisis técnicos que sustentaban la posible configuración de incumplimientos contractuales, garantizando en todo momento la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de los principios del debido proceso. Como soporte de la gestión realizada, esta Interventoría adjunta certificación en la cual se describe el desarrollo, trámite, seguimiento y resultado del proceso de presunto incumplimiento promovido ante la Entidad. Así mismo, se adjunta el Oficio No. 003-2025 emitido por la Gerencia del Proyecto, mediante el cual la Entidad se pronuncia frente al proceso de presunto incumplimiento adelantado, evidenciándose que no se dio apertura al correspondiente procedimiento sancionatorio, toda vez que, según lo informado por la Entidad, las causales que motivaron la presentación del presunto incumplimiento fueron consideradas superadas durante el desarrollo contractual. "	INCUMPLIMIENTO
24	Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por el contratante, el supervisor designado o la gerencia del proyecto. Estas reuniones deberán ser periódicas (semanales).	**APLICA**	Se deja constancia de la participación del equipo de interventoría en cada uno de los comités de obra realizados de manera semanal. Esta asistencia se valida mediante el registro de la presencia del equipo en dichos comités, lo que garantiza un seguimiento continuo y una supervisión adecuada del desarrollo del proyecto. La asistencia y participación activa de la interventoría en estos encuentros permite asegurar que se cumplan los compromisos y se tomen decisiones informadas y oportunas.	INFORMES SEMANALES
25	La interventoría deberá agendar y asistir a reuniones de seguimiento semanal con el contratista de obra, con el fin de revisar el avance del proyecto, advertir de posibles dificultades, además de tratar los temas administrativos, financieros, jurídicos, técnicos y/o ambientales, relacionados con la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales, en los cuales participan activamente la gerencia, la supervisión, la interventoría y el contratista. Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y se actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa. La colaboración de todos los actores involucrados en estos comités garantiza que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL

26	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el interventor exigirá al (los) contratista(s), efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos. Como resultado de lo anterior, el Interventor deberá revisar con base en los resultados de los ensayos, que el (los) contratista(s) esté(n) cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato, dando aprobación a los referidos resultados. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los parámetros mínimos, el interventor deberá dejar registro de la implementación y verificación de las acciones correctivas pertinentes.	**APLICA**	El seguimiento se realiza de manera diaria a través de la revisión de los informes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), los cuales son evaluados para garantizar que se cumplan las normativas y procedimientos de seguridad establecidos. Además, este seguimiento se constata en los comités semanales, donde se discuten los avances y se revisan los informes semanales, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a los estándares de seguridad y salud requeridos. Este proceso garantiza una supervisión continua y el cumplimiento de las condiciones necesarias para la correcta ejecución de la obra.	ACTAS DE COMITÉ E INFORMES SEMANALES
27	Aprobar los laboratorios donde se llevarán a cabo ensayos de acuerdo con las necesidades del proyecto, los cuáles deben ser certificados.	**APLICA**	Se presentan los informes de los laboratorios correspondientes, los cuales incluyen los resultados de las pruebas y análisis realizados sobre los materiales y elementos utilizados en la obra. Estos informes son esenciales para verificar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos en el contrato. Los resultados obtenidos por los laboratorios sirven como base para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales.	LABORATORIOS
28	Verificar la calibración de equipos de topografía, y demás utilizados durante la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Se presenta de manera continua a través de informes semanales, actas de los comités semanales y verificaciones diarias de las actividades técnicas y de topografía. Este enfoque integral permite un monitoreo detallado y constante del progreso del proyecto, asegurando que las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y conforme a los planes de trabajo. Las verificaciones diarias refuerzan el seguimiento de las tareas específicas, mientras que los informes y actas sirven como documentos oficiales que respaldan el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos.	INFORMES SEMANALES
29	Verificar la permanencia, calidad y cumplimiento de condiciones técnicas de los diferentes equipos ofrecidos por el (los) contratista(s) de obra, para la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Se presenta de manera continua a través de informes semanales, actas de los comités semanales y verificaciones diarias de las actividades técnicas y equipos. Este enfoque integral permite un monitoreo detallado y constante del progreso del proyecto, asegurando que las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y conforme a los planes de trabajo. Las verificaciones diarias refuerzan el seguimiento de las tareas específicas, mientras que los informes y actas sirven como documentos oficiales que respaldan el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos.	INFORMES SEMANALES
30	Verificar que los materiales pétreos de obra provengan de canteras debidamente aprobadas por la autoridad competente, solicitando al (los) contratista(s) de obra, los documentos necesarios para tal fin.	**APLICA**	"Durante la ejecución del proyecto, se realizó por parte de esta Interventoría la verificación en campo de los materiales pétreos utilizados en obra, así como el seguimiento a la información suministrada por el contratista de obra respecto de su procedencia. No obstante, se deja constancia de que no fue allegado a esta Interventoría el certificado específico de las canteras por parte del contratista de obra dentro de la documentación requerida para su validación completa. Adicionalmente, si bien por parte de la Gerencia del proyecto se manifestó que no era necesaria la obtención de licencia ambiental para la ejecución contractual, esta Interventoría se permite compartir el Plan de Manejo Ambiental implementado durante la ejecución del contrato, el cual fue considerado dentro de las actividades de seguimiento, control y supervisión realizadas, como soporte de trazabilidad ambiental y manejo de los materiales empleados en obra."	PLAN DE AMBIENTAL
31	Solicitar la demolición, reconstrucción y/o reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas.	**APLICA**	Se le exige al contratista mejorar el acabado de las columnas y vigas, ya que se han identificado imperfecciones leves, como la presencia de hormigueros. Este aspecto es de suma importancia, no solo para asegurar la calidad estética y funcional de la obra, sino también porque será un factor clave en la liquidación del proyecto y en los acabados finales. Es fundamental que se realicen las correcciones necesarias para cumplir con los estándares establecidos y garantizar que el resultado final esté acorde con los requisitos del contrato.	ACTAS DE COMITÉ E INFORMES SEMANALES
32	Verificar y garantizar la disposición final de los escombros en los sitios autorizados para ello.	**APLICA**	El contratista ha presentado los certificados correspondientes al retiro de escombros y material proveniente de la excavación, los cuales cumplen con los requisitos establecidos para la disposición adecuada de los residuos generados durante el proceso de construcción. Estos certificados aseguran que los materiales han sido gestionados de acuerdo con las normativas ambientales y de seguridad, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en cuanto al manejo de residuos.	CERTIFICACIONES
33	Aprobar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En caso de que no se dé cumplimiento a lo anterior el interventor podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos. En cualquier caso, el interventor deberá conceptuar y en caso de estar de acuerdo, dar visto bueno a las modificaciones que sugiera el (los) contratista(s) de obra, frente a los procedimientos técnicos o actividades que lo requieran. Lo anterior, con el fin de garantizar la ejecución y terminación del proyecto, dando cumplimiento al alcance que fue establecido.	**APLICA**	Hasta la fecha, el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y los procesos constructivos establecidos en el contrato. Las variaciones que se han presentado en el desarrollo de la obra han sido debidamente informadas y discutidas durante los comités de obra, asegurando que todas las partes involucradas estén al tanto de los cambios y ajustes realizados. Este seguimiento constante permite un control adecuado y transparente sobre el avance del proyecto y las modificaciones que puedan surgir.	ACTAS DE COMITÉ E INFORMES SEMANALES
34	Verificar la instalación de la valla del proyecto, en las condiciones y cantidades exigidas en el mecanismo de Obras por Impuestos, elemento que deberá actualizarse y permanecer legible durante todo el plazo de ejecución del proyecto.	**APLICA**	En el proyecto, la valla informativa ha sido instalada de manera adecuada antes de la ejecución de las actividades de obra, cumpliendo con lo establecido en los requisitos previos para la correcta iniciación del trabajo. La instalación de esta valla es un paso esencial para garantizar la visibilidad del proyecto y la información relevante sobre el mismo, tal como lo exigen las normativas y procedimientos aplicables.	VALLA INFORMATIVA
35	Verificar que el contratista entregue los planos definitivos de la obra construida los cuales deberán incluir las modificaciones realizadas durante la ejecución del proyecto, y aprobar su contenido. Se deberá garantizar la entrega la Institución Educativa, de un juego de planos record, manuales de operación y mantenimiento, juegos de llaves, garantías, y evidencias de capacitación para el manejo de equipos (en caso de requerirse). Para lo anterior, se deberá elaborar y suscribir un acta, en la cual deberá participar la Institución Educativa beneficiada.	**APLICA**	Hasta la fecha, esto no aplica, ya que corresponde a los planos record, los cuales serán entregados únicamente al finalizar el contrato. Dichos planos se elaborarán una vez concluidas todas las actividades y ajustes necesarios en el proyecto, y se entregarán como parte del cierre formal de la obra, cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato.	NO APLICA
36	Realizar de manera conjunta con el contratista de obra, las mediciones de cantidades de obra, registrándolas de manera ordenada y clara (actas de mayores, menores cantidades de obra e ítems no previstos, balances, entre otros).	**NO APLICA**	Hasta la fecha, el contratista no ha presentado el balance de obra correspondiente. Este balance es fundamental para realizar una evaluación precisa de los avances, las variaciones y los ajustes necesarios en los ítems contractuales, y es un documento clave para la correcta liquidación y seguimiento del proyecto. Se requiere que el contratista presente dicho balance a la mayor brevedad posible para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los plazos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
37	Tomar las acciones que sean pertinentes y necesarias con el fin que el contratista de obra cumpla con los equipos y en las cantidades ofrecidas.	**APLICA**	Se deja constancia de que el contratista ha presentado los equipos necesarios para la ejecución de la obra, cumpliendo con lo establecido en el contrato. Sin embargo, ha experimentado retrasos en la compra de materiales, los cuales se han visto afectados por las festividades. Estos retrasos fueron previamente advertidos y discutidos en los comités de obra. La interventoría ha verificado que los insumos entregados a la obra cumplen con los estándares de calidad requeridos, y a la fecha, los materiales recibidos cumplen con las especificaciones establecidas para su uso en el proyecto.	ACTAS DE COMITÉ, INFORMES, CORRESPONDENCIA Y TRAZABILIDAD EN GENERAL
38	Analizar y conceptuar sobre el alcance y el presupuesto efectivo del proyecto, resultado de la revisión de la documentación presentada por el (los) contratista(s). Si se llega a requerir alguna modificación al alcance de este, el interventor deberá verificar que el (los) contratista(s) de obra haya(n) cumplido con la formulación del presupuesto o análisis de precio unitario propuesto, que no se encuentre dentro de la lista de precios unitarios efectuando comparaciones de precios, mediante estudios o consultas de las condiciones del mercado de la zona de ejecución del proyecto	**APLICA**	Hasta la fecha, el contratista no ha presentado el balance de obra, y tampoco se han recibido solicitudes de adición o prórroga para verificar el alcance del proyecto. Es fundamental que se presenten dichas solicitudes si se considera necesario ajustar el alcance, los plazos o los recursos del proyecto, con el fin de evaluar y determinar cualquier modificación que se requiera para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
39	Solicitar la implementación del plan de trabajo necesarios para la óptima ejecución del proyecto dentro del plazo establecido, y verificar que el (los) contratista(s) de obra cumpla(n), con esto	**APLICA**	Para verificar el cumplimiento del cronograma y las actividades dispuestas, es necesario realizar un seguimiento detallado y comparar los avances registrados con los plazos y actividades programadas en el cronograma original del proyecto. Esto se puede lograr a través de los informes semanales, registros de avance, y actas de comité que reportan el progreso de las tareas. Además, las verificaciones diarias y la revisión constante de los avances por parte de la interventoría son esenciales para asegurar que las actividades se estén ejecutando según lo planeado y dentro de los tiempos establecidos. Si se identifican retrasos o desvíos, es importante documentarlos y realizar los ajustes necesarios en los planes de acción para mitigar cualquier impacto en el progreso global del proyecto.	ACTAS DE COMITÉ E INFORMES SEMANALES
40	Aprobar los productos que reciba a satisfacción mediante la correspondiente Acta suscrita por la interventoría y el (los) contratista(s) de obra.	**APLICA**	Las actas de pago de obra son presentadas por la interventoría, quienes realizan el seguimiento correspondiente y otorgan su aval para su respectivo pago. Este proceso se lleva a cabo siempre y cuando se cumplan todos los trámites legales, técnicos y administrativos establecidos. La interventoría verifica que se hayan cumplido los requisitos necesarios antes de autorizar el pago, garantizando que el contratista haya ejecutado las actividades conforme a lo pactado en el contrato y que todos los procedimientos de control y revisión hayan sido correctamente ejecutados.	ACTAS PARCIALES

41	Coordinar la logística para las visitas a las obras cuando sean solicitadas por parte de la supervisión del Ministerio de Educación.	**NO APLICA**	Hasta la fecha, el Ministerio de Educación no ha realizado visitas a la obra. Esto puede ser relevante para el seguimiento y monitoreo del proyecto, ya que las visitas de las autoridades competentes suelen ser parte de los procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las normativas y la correcta ejecución de los trabajos. Se espera que, en su momento, el Ministerio de Educación realice las visitas correspondientes para verificar el avance y la calidad de la obra, conforme a los requisitos establecidos.	NO APLICA
42	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme a los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato.	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales, en los cuales participan activamente la gerencia, la supervisión, la interventoría y el contratista. Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y se actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa. La colaboración de todos los actores involucrados en estos comités garantiza que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
	COMPONENTE DOTACIÓN			
43	Conocer y exigir el cumplimiento del Manual de Dotaciones Escolares, sus actualizaciones (anexo técnico) y complementos, para lo cual deberá efectuar controles sobre la fabricación de los elementos a entregar directamente en la planta de los proveedores mediante la ubicación en la planta del proveedor de un (1) profesional que certificará la calidad del mobiliario y los despachos con el fin de corroborar el ajuste de estos a las especificaciones técnicas.	**APLICA**	Se realizó la inspección del Manual de Dotaciones Escolares con el fin de conocer y verificar los controles de fabricación de todos los elementos que serán entregados. Este proceso es fundamental para garantizar que los materiales y equipos cumplan con las especificaciones de calidad y los estándares establecidos antes de su entrega final. La revisión detallada de estos controles asegura que los productos entregados sean adecuados para su uso en las instituciones educativas y cumplan con los requisitos necesarios para el buen funcionamiento de las mismas.	ACTA DE VISITA A PLANTA
44	Advertir oportunamente al contribuyente y a la supervisión del contrato, si las contrataciones adelantadas para el cumplimiento del objeto del proyecto no son concordantes con la viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de ser subsanadas oportunamente dentro del plazo de ejecución del proyecto.	**APLICA**	Cada semana, durante los comités de obra, se informa sobre los avances del proyecto, detallando tanto los logros alcanzados como las actividades que no son viables para el desarrollo del proyecto. Esta información es crucial para identificar cualquier dificultad o desviación en el cronograma, lo que permite tomar decisiones oportunas y ajustar las estrategias necesarias para asegurar el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos. La transparencia en la comunicación y el seguimiento continuo aseguran que todas las partes involucradas estén al tanto de los progresos y posibles obstáculos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
45	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de una muestra prototipo de producción de cada uno de los ítems dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la firma del acta de inicio al proveedor.	**APLICA**	La interventoría realizó una visita a la empresa de suministros para verificar los elementos involucrados en el proyecto. Durante esta visita, se inspeccionaron los materiales y equipos para asegurar que cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos. Posteriormente, se llevó a cabo una socialización de los hallazgos y avances de esta verificación en el comité semanal, asegurando que todas las partes interesadas estén informadas sobre el estado de los suministros y cualquier ajuste necesario en el proceso.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
46	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la producción y el inicio de los despachos como máximo en los siguientes cinco (5) días hábiles a la aprobación de los prototipos de producción. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la interventoría y llegar a común acuerdo para acordar un plazo nuevo, lo que será comunicado a la GERENCIA y la SUPERVISIÓN.	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de producción y al inicio oportuno de los despachos, conforme a los tiempos establecidos contractualmente. De igual manera se comparte el acta de visita al proveedor del mobiliario realizado por parte de la interventoría, registrando mediante esta las condiciones y características de las instalaciones del proveedor	ACTA DE VISITA AL PROVEDOR
47	Realizar, verificar y avalar mediante un acta antes del despacho en planta las pruebas realizadas al mobiliario por cada uno de los lotes, según el anexo técnico del Manual de dotaciones escolares.	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de producción y al inicio oportuno de los despachos, conforme a los tiempos establecidos contractualmente. De igual manera se comparte el acta de visita al proveedor del mobiliario realizado por parte de la interventoría, registrando mediante esta las condiciones y características de las instalaciones del proveedor	ACTA DE VISITA AL PROVEDOR
48	Verificar que los bienes hayan sido empacados de acuerdo con lo determinado en el Manual de Dotaciones Escolares y entregados en perfecto estado, sin rayones, golpes o defectuoso.	**APLICA**	Para esta obligación, la interventoría realizó la verificación del estado de los bienes al momento de su entrega, asegurando que los mismos cumplieran con las condiciones de empaque, integridad y calidad establecidas en el Manual de Dotaciones Escolares. Dicha verificación se encuentra respaldada en el registro fotográfico, el cual permite evidenciar que los elementos fueron entregados en condiciones adecuadas, sin presentar daños, defectos o afectaciones visibles.	REGISTRO FOTOGRAFICO
49	Entregar informes de todas las pruebas realizadas a cada uno de los lotes autorizados para despachar del mobiliario escolar de acuerdo con lo descrito anteriormente, con registro fotográfico de las mismas.	**APLICA**	Por parte de la interventoría se realizó la visita de verificación de los equipos, maquinarias e insumos utilizados en la fabricación del mobiliario, durante la visita por parte de la interventoría se verificó que las maquinarias funcionaran correctamente, al igual que los materiales que iban a ser implementados en la fabricación de los diferentes elementos de mobiliario, en tal sentido, con el fin de dar soporte al cumplimiento de la obligación en referencia se comparte el registro fotográfico y el acta de visita llevada a cabo	ACTA DE VISITA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
50	Rechazar los bienes que no cumplan con lo establecido en el anexo técnico manual de dotaciones escolares, sus actualizaciones y complementos.	**NO APLICA**	Durante este periodo la obras y en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría, no se evidenciaron hallazgos relacionados con bienes, materiales o elementos que incumplieran las especificaciones establecidas en el anexo técnico contractual. En consecuencia, no fue necesario efectuar rechazo alguno de los elementos suministrados o instalados durante el desarrollo del proyecto.	NO APLICA
51	Verificar, en caso de cambio, que los bienes sean reemplazados por el contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que realice el interventor y que los elementos cambiados cumplan con lo establecido por las normas técnicas antes mencionadas.	**NO APLICA**	Durante este periodo la obras y en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría, no se evidenciaron remplazos por el contratista de elementos	NO APLICA
52	Aprobar antes del primer despacho de cada uno de los proveedores que se cuente con los manuales de uso, mantenimiento y garantía; de la misma manera se entregue una copia impresa y digital de estos documentos por sedes beneficiadas. Los manuales deberán contener la información relativa a todos los elementos a suministrar, teniendo en cuenta por los menos lo siguiente: a. Cuidados y parámetros de uso. b.Posibilidades de reposición de partes y piezas. c.Identificación del fabricante, indicando nombre, dirección, teléfono y ciudad.	**APLICA**	En atención a esta obligación, la interventoría verificó que, previo al despacho de los bienes por parte de los proveedores, se contara con los manuales de uso, mantenimiento y garantía correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos. El cumplimiento de esta actividad se encuentra soportado en los manuales de uso allegados tanto por el ministerio d educación nacional como por el fabricante del mobiliario, los cuales contienen la información requerida sobre condiciones de uso, mantenimiento, reposición de piezas e identificación del fabricante, en concordancia con lo exigido en el Manual de Dotaciones Escolares."	MANUALES DE USO
53	Verificar para el proveedor antes del inicio de la producción y durante el proceso, que los materiales e insumos cumplan con las especificaciones y espesores de los bienes objeto de los contratos y sean completamente nuevos, no remanufacturados.	**APLICA**	La interventoría realizó una visita a la empresa de suministros para verificar los elementos involucrados en el proyecto. Durante esta visita, se inspeccionaron los materiales y equipos para asegurar que cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos. Posteriormente, se llevó a cabo una socialización de los hallazgos y avances de esta verificación en el comité semanal, asegurando que todas las partes interesadas estén informadas sobre el estado de los suministros y cualquier ajuste necesario en el proceso.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
54	Verificar que el empaque y embalaje del mobiliario escolar garantice su conservación durante el transporte a los lugares de destino.	**APLICA**	En desarrollo de esta obligación, la interventoría verificó que el empaque y embalaje del mobiliario escolar cumpliera con las condiciones necesarias para garantizar su adecuada protección durante el transporte hacia los lugares de destino. Dicha verificación se encuentra soportada en el registro fotográfico, mediante el cual se evidencia que los elementos fueron acondicionados de forma adecuada, asegurando su conservación e integridad durante el proceso de traslado.	REGISTRO FOTOGRAFICO
55	Ejercer control sobre los proveedores, con el fin de garantizar la entrega de mobiliario escolar en los sitios específicos (sede beneficiada), cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos, verificando por medio de visitas en sitio.	**NO APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría ejerció control sobre el proceso de entrega del mobiliario escolar en las sedes beneficiadas, verificando en sitio las condiciones de cantidad, características de los materiales y cumplimiento de los procedimientos establecidos. Lo anterior se encuentra soportado en las actas de entrega suscritas, en las cuales se deja constancia de la recepción de los elementos en los lugares definidos, así como de su correspondencia con lo requerido contractualmente.	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
56	Solicitar a los contratistas las actas de entrega originales y revisar todos los componentes técnicos y jurídicos de estas. Estas actas deben estar firmadas por el Rector de la IE o quien delegue por escrito en documento físico (en los casos donde instituciones estén ubicadas en zonas de difícil acceso y orden público) y el contratista	**APLICA**	En relación con esta obligación, la interventoría ejerció control sobre el proceso de entrega del mobiliario escolar en las sedes beneficiadas, verificando en sitio las condiciones de cantidad, características de los materiales y cumplimiento de los procedimientos establecidos. Lo anterior se encuentra soportado en las actas de entrega suscritas, en las cuales se deja constancia de la recepción de los elementos en los lugares definidos, así como de su correspondencia con lo requerido contractualmente.	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

57	Realizar a partir de la firma del acta de inicio cada quince (15) días un comité seguimiento técnico donde reportar y verificar los avances de los contratos, así como efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto de las órdenes de compra. Además, verifique el cronograma de despacho y entregas de cada una de las órdenes de compra de acuerdo con los lotes aprobados de producción y despacho.	**APLICA**	La interventoría realizó una visita a la empresa de suministros para verificar los elementos involucrados en el proyecto. Durante esta visita, se inspeccionaron los materiales y equipos para asegurar que cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos. Posteriormente, se llevó a cabo una socialización de los hallazgos y avances de esta verificación en el comité semanal, asegurando que todas las partes interesadas estén informadas sobre el estado de los suministros y cualquier ajuste necesario en el proceso.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
58	Verificar la instalación del ítem de tablero en la sede educativa beneficiada, si no es posible se debe presentar autorización firmada en físico por el rector que certifique la razón y aceptación de la no instalación.	**APLICA**	Para esta obligación, la interventoría realizó la verificación de la instalación del ítem de tablero en la sede educativa beneficiada, constatando su adecuada disposición conforme a lo establecido contractualmente. Dicha actividad se encuentra respaldada en el registro fotográfico, mediante el cual se evidencia la instalación de los elementos en las condiciones requeridas, permitiendo validar su correcta ejecución en campo.	REGISTRO FOTOGRAFICO
59	Realizar las visitas para garantizar la entrega de bienes con el fin de verificar en cada una de las sedes beneficiarias según lo pactado para este contrato, con el fin de verificar y entregar los soportes documentales y evidencias que den constancia del cumplimiento; diligenciar los formatos establecidos con el resultado de cada visita de verificación en sitio, que contenga detalle de la dotación entregada, estado de entrega de este y registro fo tográfico de cada una de las sedes beneficiadas. **Nota: La interventoría tiene un tiempo máximo de 10 días hábiles para realizar la verificación en sitio posterior a la entrega de la dotación por parte del proveedor.**	**APLICA**	"En relación con esta obligación, la interventoría ejerció control sobre el proceso de entrega del mobiliario escolar en las sedes beneficiadas, verificando en sitio las condiciones de cantidad, características de los materiales y cumplimiento de los procedimientos establecidos. Lo anterior se encuentra soportado en las actas de entrega suscritas, en las cuales se deja constancia de la recepción de los elementos en los lugares definidos, así como de su correspondencia con lo requerido contractualmente."	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
60	La interventoría debe acompañar a la supervisión en las visitas de seguimiento a la sede beneficiada para revisión de estado de ejecución del proyecto	**APLICA**	Se comparten las actas en las que se tuvo asistencia por parte de funcionarios del ministerio de educación, cabe resaltar que en el marco del seguimiento del contrato de obra y de interventoría no se presentaron visitas de seguimiento por parte de la supervisión, de igual manera la interventoría da constancia de esto mediante la certificación pertinente.	ACTAS DE RECIBO - CERTIFICACION
B. OBLIGACIONES DE CARACTER FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO				
61	Suscribir el acta de inicio del proyecto y suscribir por separado las actas de inicio de los contratos de obra requeridos para la adecuación y/o ampliación y/o mejoramiento de la institución educativa objeto de intervención.	**APLICA**	El ítem en cuestión queda debidamente respaldado y evidenciado por el Acta de inicio, la cual ha sido debidamente suscrita por todas las partes involucradas en el proceso. Cabe señalar que, para que dicho acto jurídico tenga lugar y surja con plena validez, es imperativo que se haya cumplido con un conjunto de actividades previas, las cuales son fundamentales para garantizar el correcto inicio y desarrollo de los compromisos adquiridos. En este contexto, la firma del referido documento de inicio no solo ratifica el acuerdo formal entre las partes, sino que también aprueba y valida una serie de aspectos relevantes, tales como las condiciones técnicas previamente establecidas, así como la revisión exhaustiva de los elementos necesarios para asegurar que todas las condiciones se encuentren debidamente alineadas y aprobadas antes de proceder al inicio efectivo del proceso correspondiente.	ACTA DE INICIO
62	Entregar a LA GERENCIA la programación de pagos de los contratistas y de interventoría, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. La interventoría debe acompañar a la supervisión en las visitas de seguimiento a la sede beneficiada para revisión de estado de ejecución del proyecto	**APLICA**	Se han radicado los pagos correspondientes a las actas parciales de interventoría y de obra dentro del plazo estipulado. Además, se han respondido oportunamente las observaciones emitidas para tramitar el respectivo pago, asegurando que todos los requisitos y documentación necesarios estén completos y correctos. Este proceso garantiza que se mantenga un flujo adecuado de pagos y que las condiciones contractuales sean cumplidas de manera efectiva.	ACTAS PARCIALES
63	Conciliar, ajustar y entregar dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la firma del acta de inicio, los cronogramas de ejecución de obra y de entrega de proveedores de dotación de mobiliario escolar, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo establecido.	**APLICA**	El ítem en cuestión queda debidamente respaldado y evidenciado por el Acta de inicio, la cual ha sido debidamente suscrita por todas las partes involucradas en el proceso. Cabe señalar que, para que dicho acto jurídico tenga lugar y surja con plena validez, es imperativo que se haya cumplido con un conjunto de actividades previas, las cuales son fundamentales para garantizar el correcto inicio y desarrollo de los compromisos adquiridos. En este contexto, la firma del referido documento de inicio no solo ratifica el acuerdo formal entre las partes, sino que también aprueba y valida una serie de aspectos relevantes, tales como las condiciones técnicas previamente establecidas, así como la revisión exhaustiva de los elementos necesarios para asegurar que todas las condiciones se encuentren debidamente alineadas y aprobadas antes de proceder al inicio efectivo del proceso correspondiente.	ACTA DE INICIO
64	Revisar y aprobar toda la información soporte de cada orden de compra y facturas presentadas por los proveedores.	**APLICA**	La interventoría solicitó al contratista la presentación del plan de compras, el cual fue debidamente revisado y verificado. Después de realizar las validaciones necesarias, el plan de compras fue aprobado, asegurando que se cumplan los plazos y requisitos establecidos para la adquisición de materiales y suministros necesarios para el desarrollo de la obra. Este plan es clave para el adecuado manejo de los recursos y la continuidad del proyecto.	TRAZABILIDAD CONTRACTUAL
65	Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el (los) contratista(s) de obra se hallen conforme lo exigido en el contrato objeto de esta interventoría.	**APLICA**	Se procede a revisar y verificar las pólizas y los amparos de las mismas para garantizar el cumplimiento de las exigencias del contrato. En este contexto, se solicitó un otrosí contractual debido a que el pago realizado al contratista, que originalmente correspondía al anticipo, fue en realidad un pago anticipado. Por esta razón, se requirió el otrosí modificatorio para ajustar el contrato de acuerdo con esta situación y permitir que el contratista realice los respectivos cambios en sus amparos, asegurando que se cumplan todas las condiciones establecidas y que el proyecto continúe de acuerdo con los términos acordados.	POLIZAS
66	Diligenciar y suscribir los certificados de cumplimiento para tramitar los pagos parciales y final del (los) contrato (s) objeto de la ejecución del proyecto, que sean suscritos por el CONTRIBUYENTE y/o por la GERENCIA.	**APLICA**	Se han radicado los pagos correspondientes a las actas parciales de interventoría y de obra dentro del plazo estipulado. Además, se han respondido oportunamente las observaciones emitidas para tramitar el respectivo pago, asegurando que todos los requisitos y documentación necesarios estén completos y correctos. Este proceso garantiza que se mantenga un flujo adecuado de pagos y que las condiciones contractuales sean cumplidas de manera efectiva.	ACTAS PARCIALES
67	Verificar la radicación dentro de los plazos establecidos, de las cuentas de cobro del (los) contratista(s) de obra y de los proveedores (dotación), previo visto bueno y aprobación por parte de LA INTERVENTORÍA,	**APLICA**	Se han radicado los pagos correspondientes a las actas parciales de interventoría y de obra dentro del plazo estipulado. Además, se han respondido oportunamente las observaciones emitidas para tramitar el respectivo pago, asegurando que todos los requisitos y documentación necesarios estén completos y correctos. Este proceso garantiza que se mantenga un flujo adecuado de pagos y que las condiciones contractuales sean cumplidas de manera efectiva.	ACTAS PARCIALES
68	Radicar dentro de los cinco (5) primeros días del mes correspondiente al trámite de pago las cuentas de cobro, con los soportes y documentos requeridos para ello, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por LA SUPERVISIÓN.	**APLICA**	Se han radicado los pagos correspondientes a las actas parciales de interventoría y de obra dentro del plazo estipulado. Además, se han respondido oportunamente las observaciones emitidas para tramitar el respectivo pago, asegurando que todos los requisitos y documentación necesarios estén completos y correctos. Este proceso garantiza que se mantenga un flujo adecuado de pagos y que las condiciones contractuales sean cumplidas de manera efectiva.	ACTAS PARCIALES
69	Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos a los contratistas de obra y/o proveedores, asociados a la ejecución del proyecto.	**APLICA**	Se radicó ante la entidad competente el presunto incumplimiento del contrato de obra, debido a que se estaban presentando atrasos significativos en la ejecución de las actividades y el contratista no estaba cumpliendo con la ejecución de los ítems contractuales establecidos. Adicionalmente, se observó que la presencia del residente de obra no estaba al 100%, lo cual también impactó negativamente en el cumplimiento de los plazos y las condiciones acordadas. Este informe tiene como objetivo asegurar que se tomen las medidas necesarias para corregir las desviaciones y garantizar el adecuado avance del proyecto. Así mismo, se adjunta el Oficio No. 003-2025 emitido por la Gerencia del Proyecto, mediante el cual la Entidad se pronuncia frente al proceso de presunto incumplimiento adelantado, evidenciándose que no se dio apertura al correspondiente procedimiento sancionatorio, toda vez que, según lo informado por la Entidad, las causales que motivaron la presentación del presunto incumplimiento fueron consideradas superadas durante el desarrollo contractual.	INCUMPLIMIENTO - CERTIFICACION TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO
70	Contar con una oficina, la cual deberá estar apropiadamente equipada con escritorios, sillas, archivadores, mesas de trabajos, faxes, escáner, computadores, impresoras, sistemas de comunicaciones para llamadas nacionales, cámaras digitales, útiles de oficina, papelería y demás implementos necesarios para ejecutar el contrato en las condiciones pactadas.	**APLICA**	La interventoría cuenta con una oficina completamente dotada con todos los recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato en las condiciones pactadas. Esto incluye el equipamiento, tecnología y personal capacitado para llevar a cabo las funciones de supervisión y control de manera eficiente, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos y que el proyecto avance conforme a los términos establecidos en el contrato.	TRAZABILIDAD CONTRACTUAL

71	Verificar que el personal propuesto por el (los) contratista(s) de obra se encuentre(n) vinculados mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	**APLICA**	Se realiza la respectiva verificación del personal completo involucrado en el proyecto, y, posteriormente, se emite el oficio de aprobación del mismo. Este personal cuenta con el aval de la interventoría, quien ha verificado que cumple con los requisitos establecidos en el contrato. Este procedimiento asegura que el equipo asignado al proyecto esté debidamente capacitado y autorizado para llevar a cabo las actividades de acuerdo con las especificaciones y condiciones pactadas.	TRAZABILIDAD CONTRACTUAL
72	Presentar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en la ejecución del proyecto, de tal manera que la supervisión tenga acceso a la misma en cualquier momento en que sea requerido.	**APLICA**	Se cumple a diario con el envío de la documentación y solicitudes correspondientes a través de correo electrónico. Este proceso asegura una comunicación constante y fluida entre todas las partes involucradas, permitiendo un seguimiento oportuno y eficiente de las actividades, trámites y requisitos necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto.	TRAZABILIDAD CONTRACTUAL
73	Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de esta al supervisor del contrato.	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales, en los cuales participan activamente la gerencia, la supervisión, la interventoría y el contratista. Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y se actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa. La colaboración de todos los actores involucrados en estos comités garantiza que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
74	Elaborar y suscribir oportunamente y con el (los) Contratista(s) de Obra, las actas de terminación (una por cada frente de ejecución). En este documento se deberán dejar consignadas las observaciones que se evidencien (en caso de existir).	**APLICA**	la interventoría llevó a cabo la elaboración y suscripción de las actas de terminación correspondientes a cada frente de ejecución, en conjunto con el contratista de obra. De manera que los documentos presentados constituyan el soporte formal del cierre de las actividades, en los cuales se dejan consignadas las condiciones de terminación y las observaciones identificadas, para el periodo pertinente.	ACTA DE TERMINACION
75	Elaborar y suscribir oportunamente con el (los) Contratista (s) de Obra, las actas de terminación y recibo.	**APLICA**	Por parte de la interventoría para el periodo comprendido, se realizó la gestión de la suscripción de las actas de terminación y recibo de las obras ejecutadas, en conjunto con el contratista. La aceptación de las obras, previa verificación de su conformidad con los requisitos técnicos y contractuales para el periodo especificado en el informe mensual se sustenta mediante las correspondientes y respectivas actas de recibo.	ACTAD DE RECIBO FINAL
76	Elaborar y gestionar la suscripción el acta de entrega y recibo del proyecto en el marco del mecanismo de obras por impuestos, documento que deberá ser suscrito por la Gerencia del Proyecto, el Contribuyente, el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial beneficiada.	**APLICA**	Por parte de la interventoría para el periodo comprendido, se realizó la gestión de la suscripción de las actas de terminación y recibo de las obras ejecutadas, en conjunto con el contratista. La aceptación de las obras, previa verificación de su conformidad con los requisitos técnicos y contractuales para el periodo especificado en el informe mensual se sustenta mediante las correspondientes y respectivas actas de recibo y entrega según corresponda.	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
77	Elaborar y suscribir oportunamente con el proveedor de las dotaciones y el rector de la Institución Educativa, las actas de entrega y recibo a satisfacción correspondientes al componente de dotación del proyecto	**APLICA**	En el marco de la ejecución del contrato, la interventoría para el periodo comprendido, realizó la gestión de la suscripción de las actas de recibo de las obras ejecutadas, en conjunto con el contratista con las cuales se formaliza la aceptación de las obras. Con el fin de presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales para el periodo especificado en el informe mensual por parte de la interventoría se sustenta mediante las correspondientes y respectivas actas de recibo y entrega según corresponda.	ACTAS DE RECIBO
78	Solicitar al (los) contratista(s) de obra y proveedores, la entrega de los paz y salvos de subcontratistas. Esta documentación deberá ser avalada por la interventoría, siendo un requisito para la liquidación de la contratación derivada correspondiente.	**APLICA**	Desde la interventoría para el presente periodo se presentan los paz y salvos derivados de los subcontratistas y proveedores del contrato correspondientes con la ejecución del contrato	PAZ Y SALVOS
79	Proyectar el acta de Liquidación del (los) Contrato de Obra y/o suministro que sean suscritos en el marco de la ejecución del proyecto.	**APLICA**	El cumplimiento de esta obligación se refleja en la proyección del acta de liquidación del contrato de obra, documento en el cual se consolidan los aspectos técnicos, administrativos y financieros derivados de la ejecución contractual. Este instrumento permite formalizar el cierre definitivo del contrato.	ACTA DE LIQUIDACIÓN
80	Informar a la entidad nacional competente de forma oportuna cuando evidencie inconvenientes que puedan derivar en sobre costos o atrasos del proyecto, esto con el fin de hacer los ajustes necesarios en un tiempo prudente	**APLICA**	En los comités de obra se evidencia que existen cantidades adicionales que no estaban contempladas inicialmente. Estas variaciones deben ser proyectadas y reflejadas en el acta de balance, lo cual permitirá ajustar el alcance y los costos del proyecto de acuerdo con los cambios detectados. Este proceso de actualización es crucial para mantener un control adecuado y garantizar que el proyecto se ejecute conforme a los términos contractuales y los recursos disponibles.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
81	Verificar la veracidad de la información registrada y cargue oportuno por parte de la Gerencia del proyecto en el SPI del DNP, frente al reporte de seguimiento sobre el avance físico y financiero que se debe realizar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes y Gestión Oferta de la ART.	**APLICA**	Se verifica toda la información presentada por parte de la gerencia y el Ministerio de Educación, asegurando que todos los documentos, informes y datos proporcionados sean precisos, completos y estén alineados con los requisitos establecidos. Este proceso de verificación es fundamental para garantizar la transparencia, el cumplimiento de los estándares y la correcta ejecución del proyecto, facilitando la toma de decisiones informadas y el seguimiento adecuado del avance.	TRAZABILIDAD CONTRACTUAL
82	Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el CONTRATISTA DE OBRA. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda, en los casos y términos que se soliciten, remitiéndolas al supervisor del contrato.	**APLICA**	Se revisa toda la información presentada por el contratista, con el fin de asegurar que cumpla con las especificaciones, requisitos contractuales y normativas establecidas. Esta revisión minuciosa permite verificar la exactitud y coherencia de los documentos, como informes de avance, actas de pago, materiales suministrados, y cualquier otro detalle relevante, garantizando que el proyecto se desarrolle según lo pactado y en conformidad con los estándares establecidos.	TRAZABILIDAD CONTRACTUAL
	C. OBLIGACIONES JURÍDICAS			
83	Dar cumplimiento a las normas legales vigentes que aplican para la interventoría, al manual de contratación vigente de la Entidad y demás procesos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.		El cumplimiento de esta obligación se encuentra respaldado en la trazabilidad de actuaciones de carácter jurídico y administrativo, tales como recomendaciones jurídicas, gestión del anticipo y prórrogas, evidenciando la aplicación de la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio. De acuerdo con lo anterior se comparten los modificatorios a los que hubo lugar en el marco de la ejeccuión del poryecto, así como la certificación de la interventoría en donde se expone el desarrollo, manejo y conclusiones del proceso de presunto incumplimiento tramitado antes la entidad	RECOMENDACIÓN JURIDICA, PAGO ANTICIPO Y PRORROGA - MODIFICATORIOS - INCUMPLIMIENTO
84	Verificar que los contratos objeto de interventoría se desarrollen dentro del plazo, las condiciones y los valores establecidos.	**APLICA**	Se reporta la fecha de terminación de la obra y las actividades contractuales, proporcionando una actualización detallada sobre el progreso del proyecto. Este informe es esencial para el seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato y para asegurar que todas las actividades sean completadas dentro del tiempo estipulado. Además, permite identificar cualquier posible retraso o ajuste necesario en el cronograma para garantizar la finalización exitosa del proyecto.	INFORMES SEMANALES
85	Cumplir con los procedimientos establecidos por la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, formatos, solicitudes de adicionales, modificación, prórroga, informes y demás requisitos que rigen en el proceso de interventoría, con los soportes de cada acción.	**APLICA**	Se informa formalmente a través de los comités de obra y los oficios correspondientes, en los cuales se solicita la emisión de un otroísi modificatorio al contrato de obra, debido al cambio en la modalidad de pago. Este ajuste implica la modificación de la forma de pago original, sustituyéndola por la figura del pago anticipado, con el fin de adaptar el contrato a las nuevas condiciones acordadas. Dicho cambio se detalla y justifica en los documentos oficiales, garantizando que todas las partes estén debidamente informadas y de acuerdo con las modificaciones propuestas.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL Y OFICIO DE SOLICITUD DE OTROSI MODIFICATORIO
86	Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir prórrogas, suspensiones, o cualquier otra modificación a las órdenes de compra, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones técnicas, jurídicas y administrativas pertinentes y el plan de reacción. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.	**NO APLICA**	Se informa formalmente a través de los comités de obra y los oficios correspondientes, en los cuales se solicita la emisión de un otroísi modificatorio al contrato de obra, debido al cambio en la modalidad de pago. Este ajuste implica la modificación de la forma de pago original, sustituyéndola por la figura del pago anticipado, con el fin de adaptar el contrato a las nuevas condiciones acordadas. Dicho cambio se detalla y justifica en los documentos oficiales, garantizando que todas las partes estén debidamente informadas y de acuerdo con las modificaciones propuestas.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL Y OFICIO DE SOLICITUD DE OTROSI MODIFICATORIO
87	Verificar que los contratistas objeto se supervisión, cumplan con las obligaciones laborales de ley, entre ellas el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo de los proveedores de la dotación y contratistas de obra, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.	**APLICA**	A la fecha, el personal del contratista no ha emitido quejas sobre los pagos. Esto indica que los pagos se están realizando de acuerdo con lo pactado y en los plazos establecidos, lo que contribuye a una relación contractual fluida y sin inconvenientes relacionados con la compensación económica. Sin embargo, se continuará monitoreando la situación para asegurar que se mantenga este buen estado de cumplimiento.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL
88	Hacer la preparación documental y sustentar el trámite de las posibles modificaciones que sean necesarias en la ejecución de los contratos suscritos por el contribuyente.	**NO APLICA**	Se está en el proceso de elaboración de un balance para, posteriormente, suscribir los respectivos modificatorios contractuales de adición y prórroga. Además, este tema se trata y socializa en los comités de obra con todas las partes involucradas, asegurando que se tomen en cuenta todas las consideraciones necesarias y que se mantenga una comunicación fluida y transparente sobre los ajustes que se puedan requerir en el contrato, ya sea en términos de plazos o recursos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL

89	Informar oportunamente al Ministerio los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en los contratos objeto y sugerir la imposición de sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten las causales definidas para su aplicación, para ello deberá: a. Revisar y conceptuar los elementos jurídicos para efectos de solicitar el inicio del debido proceso por presuntos incumplimientos que den lugar a sanciones, multas, declaratoria de incumplimientos y demás actuaciones contractuales. En este mismo sentido, deberá entregar la relación de los documentos, pruebas o verificaciones necesarias para determinar la viabilidad jurídica de la sanción a imponer. b. Presentar fórmulas de arreglo a las dificultades o posibles incumplimientos que llegasen a presentarse en curso de los contratos objeto. c. Proyectar el informe que dé cuenta de las situaciones de posible incumplimiento, así como la solicitud de inicio de proceso sancionatorio si a ello hubiere lugar. d. Hacer la preparación documental y sustentar el trámite de incumplimiento de las posibles situaciones que lleven a la solicitud por el no desempeño efectivo de las obligaciones por parte de los proveedores. e. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos a los proveedores.	**APLICA**	La Interventoría adelantó las gestiones necesarias para el trámite de requerimientos, advertencias y posibles sanciones contractuales, en atención a las situaciones identificadas durante la ejecución del proyecto y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Lo anterior se encuentra evidenciado en el informe de presunto incumplimiento elaborado y radicado por esta Interventoría ante la Entidad, documento mediante el cual se pusieron en conocimiento los hechos, antecedentes, soportes y análisis técnicos que sustentaban la posible configuración de incumplimientos contractuales, garantizando en todo momento la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de los principios del debido proceso. Como soporte de la gestión realizada, esta Interventoría adjunta certificación en la cual se describe el desarrollo, trámite, seguimiento y resultado del proceso de presunto incumplimiento promovido ante la Entidad. Así mismo, se adjunta el Oficio No. 003-2025 emitido por la Gerencia del Proyecto, mediante el cual la Entidad se pronuncia frente al proceso de presunto incumplimiento adelantado, evidenciándose que no se dio apertura al correspondiente procedimiento sancionatorio, toda vez que, según lo informado por la Entidad, las causales que motivaron la presentación del presunto incumplimiento fueron consideradas superadas durante el desarrollo contractual.	INCUMPLIMIENTO - CERTIFICACION TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO
90	Velar porque la ejecución de las obligaciones de los contratos sobre los cuales se realiza la interventoría no ocasione daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones al Ministerio de Educación Nacional.	**NO APLICA**	Se realizan inspecciones diarias por parte del personal técnico en la obra para verificar que no se ocasionen daños a terceros. En caso de que se llegaran a presentar situaciones que puedan representar un riesgo, se toman de inmediato las medidas correctivas necesarias para evitar daños adicionales y prevenir futuras reclamaciones al Ministerio de Educación Nacional. Este proceso asegura que la ejecución de la obra se realice de manera segura, cumpliendo con las normativas y evitando cualquier impacto negativo en la comunidad o en el entorno.	TRAZABILIDAD CONTRACTUAL
91	Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en la solución de reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos objeto de interventoría.	**NO APLICA**	Hasta el momento, no se han presentado reclamaciones de terceros. Esto indica que las actividades de la obra se están llevando a cabo de manera adecuada, sin generar inconvenientes ni afectaciones a la comunidad o al entorno circundante. La supervisión constante y las medidas preventivas implementadas han permitido evitar cualquier tipo de reclamación hasta la fecha.	NO APLICA
92	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas de los contratistas objeto de Interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	**APLICA**	Este proceso de verificación se lleva a cabo de manera sistemática a través de los comités de obra y los seguimientos semanales, en los cuales participan activamente la gerencia, la supervisión, la interventoría y el contratista. Durante estas reuniones de seguimiento, se revisan y se actualizan los avances del proyecto, se analizan los aspectos técnicos y se asegura el cumplimiento de las normativas, incluyendo la verificación de las licencias, permisos y la instalación de la valla informativa. La colaboración de todos los actores involucrados en estos comités garantiza que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.	ACTAS DE COMITÉ SEMANAL

Radicación relacionada: 2026-ER-0207041

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2026

Arquitecto
ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
cubikointriofrio@gmail.com

Asunto: Aprobación informe final contrato de interventoría No. COP1.PCCNTR.6610752-24. Proyecto BPIN 20220214000028.

Respetada Arquitecta Carolina:

En atención al radicado No.2026-ER-0207041 del 12 de mayo de 2026, por medio del cual se radicó en el Ministerio de Educación Nacional, los ajustes y respuesta de observaciones al informe final de Interventoría VF , del Contrato No. COP1.PCCNTR.6610752-24, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la firma Cubiko Obras y consultoría S.A.S, que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de "CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA" por el mecanismo obras por impuestos, a cargo del contribuyente, Ingenio Carmelita S.A.*" identificado con código BPIN 20220214000028.."* ; le informamos que dicha documentación fue revisada en conjunto con el grupo apoyo a la supervisión de este Ministerio, concluyendo que se aportaron las evidencias con las cuales fue posible establecer el cumplimiento de las obligaciones que adquirió la interventoría, en el marco de la ejecución de su contrato y cuyos soportes se encuentra en el siguiente repositorio:

https://drive.google.com/drive/folders/1Y-IStN69qlVU0osHCbyfVThNWG-8Ky7B?usp=sharing

También, se verificó que con la información recibida (informe final y anexos) se da cumplimiento a los requisitos y condiciones contractuales mínimas que fueron establecidas en el contrato No. COP1.PCCNTR. 6610752-24, razón por la cual se procede a emitir el visto bueno del informe final de interventoría, relacionado con las labores de seguimiento y control del proyecto adscrito al mecanismo de obras

por impuestos que se identifica con el código BPIN No. *20220214000028*, y, para que en concordancia con lo dispuesto en la cláusula Sexta– *"Forma de Pago"* del contrato en mención, el interventor proceda con el trámite de pago respectivo, previa verificación de las demás condiciones legales y contractuales que sean requeridas tanto por la Gerencia (quien le copiamos este oficio) como por la entidad fiduciaria correspondiente. El presente oficio se elabora en atención de lo establecido en la cláusula séptima *"Forma de Pago"* del contrato de interventoría, en la cual señala que para los pagos mensuales se requiere "*(…) visto bueno de la Entidad Nacional Competente o quien este haya delegado la supervisión del contrato del respectivo informe. (…)".*

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
27/05/2026 12:43:27 p. m.



DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: INFORME FINAL INTERVENTORIA VF 26-5-26 ok.pdf

Copia externa:
JMA CONSULTORIA INGENIERIA Y GESTION SAS - Doctora MARLY RODRIGUEZ - Apoyo Gerencia - contactenos@jmasas.com.co
INGENIO CARMELITA SA - Doctora MARIA ALEJANDRA CARDONA - Apoyo Contribuyente - mcardona@ingeniocarmelita.com

Elaboró:	**Aprobó:**
RAFAEL HUMBERTO RUEDA CAMACHO	DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Contratista	Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa	Oficina de Infraestructura Educativa